



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 17 de octubre de 2016  
(OR. en)

13026/16

CFSP/PESC 796  
PE 99  
COPS 292

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 12898/16

---

Asunto: Informe sobre la PESC – Nuestras prioridades en 2016

---

Se remite en el anexo, a la atención de las delegaciones, el documento titulado «Informe sobre la PESC – Nuestras prioridades en 2016» aprobado por el Consejo el 17 de octubre de 2016.

**Informe sobre la PESC – Nuestras prioridades en 2016****Introducción**

En junio de 2016, la alta representante presentó al Consejo Europeo una Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE. El segundo semestre de 2016 está dedicado al seguimiento y la aplicación en los ámbitos prioritarios definidos en la Estrategia Global de la UE, en particular el refuerzo de la resiliencia y la adopción de un planteamiento integral en materia de conflictos y crisis, seguridad y defensa, y la consolidación del vínculo entre las políticas internas y las externas, teniendo en cuenta la migración y la lucha contra el terrorismo. La aplicación de la estrategia se lleva a cabo sobre la base de la hoja de ruta de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión (AR/VP) y las Conclusiones del Consejo de octubre de 2016. También se están intensificando los esfuerzos en comunicación y diplomacia pública, así como las iniciativas para reforzar la resistencia de los ciudadanos a la manipulación de la información por parte de terceros y a los mensajes contrarios a la UE, para llegar tanto a los ciudadanos de la UE como a los de terceros países.

En 2016, la PESC se ha centrado por encima de todo en seguir buscando soluciones a las crisis agudas que sufren los países vecinos de la UE, al tiempo que se protegen y defienden los derechos humanos, y en construir y reforzar la paz y la estabilidad a escala mundial, también a través de las misiones y operaciones de la PCSD. En el este, la violación del Derecho internacional por parte de Rusia y la desestabilización de Ucrania, que se suman a los prolongados conflictos del conjunto de la región del Mar Negro, suponen un desafío para la seguridad europea en su núcleo. En el sur, los esfuerzos seguirán centrándose en poner fin al conflicto en Siria. Además de agudizar la inestabilidad y la inseguridad de la región, la crisis en Siria tiene también consecuencias internas en la UE, tanto por constituir un riesgo importante para la seguridad como por provocar movimientos masivos de población que huye de la zona en busca de seguridad.

La UE también se centrará en seguir avanzando en temas que progresan adecuadamente, como en Irán, donde seguirá trabajando en la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y renovando las relaciones bilaterales. Otra prioridad es avanzar en el trabajo de la UE en Libia. Sobre la base de su ya activa participación en África, la UE seguirá reforzando la paz y la resiliencia, en particular a través de misiones y operaciones de la PCSD. La UE también seguirá estableciendo asociaciones eficaces en Asia Central y Sudoriental y seguirá nutriendo la crucial relación trasatlántica. La Conferencia de Bruselas sobre Afganistán en octubre de 2016 fue una oportunidad importante para impulsar la paz, la estabilidad y la seguridad. La UE seguirá trabajando con las Naciones Unidas, y reconoce la importancia de un sistema internacional basado en el multilateralismo.

A fin de reflejar un planteamiento global, el presente informe hará referencia, cuando sea conveniente, a políticas e instrumentos que no pertenecen a la PESC.

## **GEOGRAFÍA**

### **EUROPA Y ASIA CENTRAL**

#### **Países vecinos del Este/Asociación Oriental**

Para la UE, la democracia, la estabilidad y la prosperidad de la vecindad oriental seguirán siendo prioritarias. El planteamiento de la UE respecto a la Asociación Oriental (AO) seguirá basándose en los principios pactados en la cumbre de Riga de 2015 y consignados en la revisión de la Política Europea de Vecindad (PEV). La UE se esforzará por mantener el carácter integrador de la cooperación multilateral de la PEV. Con ocasión de la reunión ministerial de la AO de mayo de 2016, se debatió la necesidad de reformas continuadas y estabilidad en la región, con vistas a preparar la próxima cumbre de 2017.

En sus relaciones con Georgia, la República de Moldavia y Ucrania, la UE seguirá centrándose en la aplicación de los respectivos acuerdos de asociación, que contribuirán a orientar los procesos de reforma en estos países. Los acuerdos de asociación entraron en vigor el 1 de julio de 2016 para Georgia y la República de Moldavia; el acuerdo de asociación con Ucrania se está aplicando provisionalmente.

La liberalización de visados, ya vigente con la República de Moldavia, será una señal tangible importante de las ventajas de la asociación con la UE. En el primer semestre de 2016, la Comisión presentó propuestas legislativas para suprimir los requisitos de visado para los ciudadanos de Georgia y Ucrania titulares de pasaportes electrónicos, tras haber confirmado que dichos países habían satisfecho todos los criterios de referencia definidos en sus respectivos planes de acción para la liberalización de visados.

En sus relaciones con los socios orientales, que no aspiran a celebrar acuerdos de asociación (Armenia, Azerbaiyán y Bielorrusia), la UE formulará alternativas interesantes y beneficiosas para ambas partes, basadas en los valores comunes y los principios fundamentales de la UE, con el fin de promover una cooperación global y reformas duraderas en los países socios de Europa oriental.

La situación económica de **Ucrania** se ha estabilizado en gran medida gracias al apoyo internacional y de la UE. Aunque se ha puesto en marcha una impresionante batería de reformas, es necesario seguir trabajando de manera continuada para garantizar su aplicación y sostenibilidad, en particular en lo que respecta al Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción y la creación de un entorno propicio a la inversión extranjera. La UE seguirá impulsando el cambio institucional, la modernización y la estabilización de Ucrania por medio de un diálogo político periódico de alto nivel y la oportuna aplicación de programas en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV). Se mantendrá la cooperación en materia de energía, que incluirá la negociación de un memorando de entendimiento en relación con una asociación energética estratégica. La cumbre anual UE-Ucrania y el Consejo de Asociación que se celebrará más adelante este mismo año dotarán de mayor impulso a la asociación política y a la integración económica de Ucrania con la UE.

La UE seguirá apoyando los esfuerzos diplomáticos en el marco del formato de Normandía y del Grupo de contacto tripartito sobre Ucrania para la plena aplicación de los Acuerdos de Minsk de 2014 y 2015, y seguirá proporcionando ayuda económica y en especie a la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania. La UE mantendrá su política de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, que dio lugar a la adopción de medidas restrictivas contra Rusia. La UE seguirá estando abierta a todos los contactos que tengan por objeto una resolución constructiva de los problemas comerciales (incluidas las medidas de represalia tomadas por Rusia contra Ucrania), incluso a través de las conversaciones trilaterales entre la UE, Ucrania y Rusia sobre la aplicación del acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo concluidas sin éxito en diciembre de 2015. Las conversaciones trilaterales sobre el gas en el contexto del denominado «paquete de invierno» son objeto de seguimiento.

La inestabilidad política en la **República de Moldavia** a lo largo de 2015 ha supuesto un obstáculo importante para el progreso general del programa de reformas. Aunque de forma frágil, la República de Moldavia ha recuperado la estabilidad en 2016 con el nombramiento de un nuevo Gobierno en enero. La UE seguirá vigilando estrechamente la situación, como se recoge en las Conclusiones del Consejo de febrero de 2016, centrándose en reformas clave muy necesarias. La UE mantiene su disposición a prestar asistencia a la República de Moldavia, en particular, asistencia técnica y apoyo a proyectos, como, por ejemplo, misiones de evaluación inter pares y asesores de alto nivel. La UE también mantiene su determinación de respaldar la integridad territorial de la República de Moldavia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, así como de seguir apoyando la resolución del conflicto de Transnistria y los esfuerzos acometidos por la OSCE a este respecto.

En octubre de 2016 se celebraron elecciones parlamentarias en **Georgia**. La UE acogió con satisfacción las elecciones parlamentarias de Georgia, que se celebraron de manera generalmente pacífica y ordenada. Salvo por algunos incidentes violentos en algunos colegios electorales y sus alrededores, la evaluación preliminar de la misión de observación electoral de la OIDDH de la OSCE concluyó que las elecciones fueron competitivas, estuvieron correctamente administradas y se celebraron con pleno respeto a las libertades fundamentales. La UE espera con interés poder trabajar con el nuevo Parlamento y el Gobierno democráticamente elegidos, una vez finalizado el proceso electoral, e insta a todos los representantes elegidos del nuevo Parlamento a que colaboren entre sí en defensa de los intereses del país. La UE seguirá apoyando los esfuerzos de Georgia por superar las consecuencias del conflicto en las regiones separatistas georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, por ejemplo a través de las actividades de la Misión de Observación de la Unión Europea y del Representante Especial de la Unión Europea (REUE) para el Cáucaso Meridional y la Crisis de Georgia. Seguirá firmemente comprometida con su política de apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Las relaciones de la UE con **Armenia** se centrarán en la negociación de un nuevo acuerdo marco, que dará un nuevo impulso al estrechamiento de nuestras relaciones bilaterales. Además, se acordarán conjuntamente nuevas prioridades de asociación para sustituir el ya desfasado plan de actuación de la Política Europea de Vecindad. Tras el referéndum constitucional del año pasado, es importante que Armenia aplique el nuevo código electoral y todas las recomendaciones de la OSCE y del Consejo de Europa, con suficiente antelación a las próximas elecciones parlamentarias de 2017. La UE contribuirá a financiar, como principal donante, la mayor parte del coste de las próximas elecciones parlamentarias.

El diálogo de la UE con **Azerbaiyán** estará encaminado a entablar negociaciones sobre un nuevo acuerdo global. Aunque se han producido avances en la situación de los derechos humanos en el país, sigue siendo un motivo de preocupación. Azerbaiyán desempeña un papel clave en la diversificación de los suministros energéticos de la UE. Una vez completado, el Corredor Meridional de Gas tiene el potencial de aumentar la cuota de Azerbaiyán en el mercado energético de la UE y de convertir al país en puerta de entrada para el suministro de gas procedente de las orillas orientales y meridionales del mar Caspio.

La UE seguirá respaldando la labor de mediación llevada a cabo por los copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE con el fin de alcanzar una solución negociada al conflicto de Nagorno Karabaj.

En febrero de 2016, el Consejo acordó levantar la mayor parte de las medidas restrictivas aplicadas a **Bielorrusia**, en reconocimiento de las medidas adoptadas por dicho país durante los dos últimos años, que también han contribuido a mejorar las relaciones con la UE. No obstante, la Unión sigue preocupada por la situación de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho en el país. La UE condena la aplicación de la pena de muerte e insta a Bielorrusia a iniciar una suspensión formal e inmediata de las ejecuciones, como primer paso para la abolición de la pena de muerte. En este momento, se presenta una oportunidad de que las relaciones entre la UE y Bielorrusia aborden una agenda más positiva, por ejemplo iniciando los trabajos para acordar conjuntamente las prioridades de asociación. La mayor asistencia de la UE a Bielorrusia se dirigirá hacia iniciativas de modernización. Las medidas tangibles adoptadas por Bielorrusia para respetar las libertades fundamentales universales, el Estado de Derecho y los derechos humanos seguirán siendo esenciales para determinar las relaciones futuras entre la UE y Bielorrusia.

## **Rusia**

La anexión ilegal de Crimea y Sebastopol por parte de Rusia y la permanente desestabilización de Ucrania seguirán influyendo en las relaciones con la UE. De acuerdo con el resultado del debate mantenido en el Consejo de Asuntos Exteriores de marzo de 2016, en el que se fijaron cinco principios de compromiso, y las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2015, que vinculan la duración de las medidas restrictivas contra Rusia a la plena aplicación de los Acuerdos de Minsk, la Unión mantendrá su planteamiento de doble vía, que combina la firmeza con los contactos diplomáticos.

Aunque el diálogo y la cooperación entre la UE y Rusia siguen siendo limitados en ausencia de una resolución del conflicto de Ucrania, y se han complicado aún más a consecuencia de las acciones militares de Rusia en Siria desde 2015, la UE mantendrá abiertos los canales de comunicación e interactuará con Rusia en cuestiones de interés común, como Siria, Libia, el proceso de paz en Oriente Próximo, Afganistán, Irán y otras cuestiones de ámbito mundial. También hay programas en curso en materia de cooperación regional y transfronteriza.

La UE seguirá instando a Rusia al cumplimiento de sus compromisos internacionales, tales como el respeto de la soberanía y la integridad territorial de otros países, las cuestiones relacionadas con el Estado de derecho y el buen gobierno y la OMC. En vista de la presión permanente sobre la sociedad civil, la problemática situación de los derechos humanos y la reducción de la libertad de los medios de comunicación en Rusia, la Unión seguirá planteando cuestiones relacionadas con los derechos humanos a sus interlocutores rusos e intensificará su apoyo a la sociedad civil rusa, así como los contactos entre los pueblos. La UE toma nota de las preocupaciones planteadas por la OIDDH de la OSCE en relación con las restricciones a las libertades fundamentales y los derechos políticos, el firme control ejercido sobre los medios de comunicación y el control cada vez más estricto de la sociedad civil, y las deficiencias relativas al registro de candidatos y al marco jurídico, que perjudicaron el ambiente electoral en el período previo a las elecciones a la Duma estatal. La UE espera que las autoridades rusas hagan todo lo posible por abordar estas cuestiones a partir de las recomendaciones de la OIDDH. La UE no reconoce la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol por parte de la Federación de Rusia y, por ende, no reconoce la celebración de elecciones en la península de Crimea. La UE también espera que todos los Estados que estén en disposición de contribuir a la investigación y procesamiento de los responsables de la tragedia del vuelo MH17 así lo hagan, según exige la Resolución 2166 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

## **Turquía**

En 2015 y 2016, la UE ha trabajado para consolidar y desarrollar un alto nivel de diálogo y compromiso con Turquía como país candidato y socio clave más allá de la crisis migratoria y de refugiados, como ha quedado demostrado con la intensificación de los contactos de alto nivel entre la UE y Turquía desde otoño de 2015 y a raíz de las Conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2015. Aunque estos contactos se centraron principalmente en tratar la crisis migratoria y de refugiados, culminaron en una cumbre el 29 de noviembre de 2015 en la que se reconoció la importancia que tiene tanto para la UE como para Turquía cooperar estrechamente en asuntos de interés crucial para ambas partes.

La UE condenó con firmeza el intento de golpe de Estado en Turquía el 15 de julio de 2016. Posteriormente, el 21 de julio, se anunció el Estado de emergencia. En las Conclusiones del Consejo de 18 de julio de 2016, la UE condenó con firmeza el intento de golpe de Estado, reiterando su pleno apoyo a las instituciones legítimas del país, e instó al pleno respeto del orden constitucional de Turquía, subrayando la importancia de que prevaleciera el Estado de Derecho. La UE destacó la necesidad de respetar la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el derecho de todas las personas a un juicio justo que respete plenamente el Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, en particular el protocolo 13 sobre la abolición de la pena de muerte. A la luz de estos acontecimientos, la UE hará un seguimiento de estas cuestiones con el máximo nivel de vigilancia, manteniendo al mismo tiempo su compromiso de trabajar conjuntamente con una Turquía democrática, integradora y estable para hacer frente a los desafíos comunes.

La cumbre entre la UE y Turquía de noviembre de 2015 marcó el inicio de una cooperación renovada con Turquía (reactivación de las negociaciones de adhesión, aceleración de la liberalización de visados, incremento de la financiación por valor de 3 000 millones de euros a través del Mecanismo para los refugiados en Turquía y activación del Plan de Acción Conjunto en materia de migración y gestión de los refugiados). También se acordó que un diálogo de alto nivel estructurado y más frecuente era esencial para hacer avanzar el potencial de las relaciones entre la UE y Turquía: cumbres periódicas dos veces al año; reuniones periódicas globales de diálogo político a nivel de ministros, altos representantes o comisarios, además de los Consejos de Asociación periódicos; discusiones periódicas y cooperación en materia de política exterior y de seguridad, por ejemplo en relación con la lucha contra el terrorismo, así como diálogos de alto nivel sobre cuestiones temáticas clave, como la economía y la energía.

Tras la cumbre, el 25 de enero de 2016, se celebró en Ankara un diálogo político de alto nivel entre la UE y Turquía, con ocasión del cual se acordó un plan de trabajo conjunto de seis meses. Además, el diálogo político de alto nivel proporcionó la oportunidad de debatir de forma exhaustiva y coherente todos los asuntos clave de las agendas de las dos partes para incorporarlos a la preparación de las futuras cumbres entre la UE y Turquía. El 28 de enero de 2016 se celebró en Estambul un diálogo de alto nivel en materia de energía. Los días 25 y 26 de abril de 2016 tuvo lugar un diálogo económico de alto nivel en Ankara y Estambul. La UE y Turquía pusieron en marcha los preparativos para la mejora y modernización de la unión aduanera y la Comisión está ultimando actualmente un estudio de evaluación de impacto con vistas a presentar un proyecto de directrices de negociación en el cuarto trimestre de 2016.



La urgencia incesante de la crisis migratoria y de refugiados llevó al presidente Tusk a convocar una reunión extraordinaria de jefes de Estado o de Gobierno con Turquía. Tras una primera reunión el 7 de marzo, el 18 de marzo de 2016 se pactó una Declaración conjunta con Turquía sobre la base del Plan de Acción Conjunto UE-Turquía, que tiene por objeto, entre otras cosas, dismantelar el modelo de negocio de los traficantes de personas y eliminar el incentivo de buscar rutas irregulares hacia la UE, de conformidad con el Derecho internacional y de la UE. Según las últimas evaluaciones de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración conjunta<sup>1</sup>, el pronunciado descenso tanto del número de travesías como del número de víctimas mortales desde la entrada en vigor de la Declaración son testimonio de su eficacia y, en particular, de que es posible dismantelar el modelo de negocio de los traficantes que se aprovechan de los migrantes. Aunque en general el flujo de migrantes hacia Grecia sigue siendo mucho menor que antes de la Declaración, la situación debe vigilarse de cerca. Por ello es importante supervisar la situación de forma permanente y adoptar medidas preventivas. El refuerzo de la comunicación y el intercambio de información entre las autoridades turcas y sus homólogos en la UE serán factores importantes a la hora de hacer frente a los riesgos que surjan. En la UE, se han adoptado medidas para la protección de las fronteras vulnerables. A raíz de una petición de apoyo adicional de las autoridades búlgaras, Frontex ha reforzado paulatinamente su presencia en la frontera búlgara con Turquía (así como en la frontera con Serbia). Turquía debe seguir trabajando en la aplicación efectiva y duradera de la Declaración conjunta. La UE elogia a Turquía por su generosidad en la acogida y atención de las necesidades de más de dos millones de refugiados sirios.

El Mecanismo para los refugiados en Turquía se creó en respuesta a la necesidad de aumentar de manera significativa la financiación para la ayuda a los refugiados sirios en el país. El Mecanismo se centra en la asistencia humanitaria, la educación, la gestión de la migración, la sanidad, las infraestructuras municipales y la ayuda socioeconómica. Está ya plenamente operativo y buena parte del total de 3 000 millones de euros previsto para los años 2016 y 2017 ya ha sido asignado. En lo que respecta a la supresión del requisito de visado para los ciudadanos turcos, Turquía debe cumplir aún siete de los setenta y dos criterios de referencia definidos en la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados. Aunque la UE lamenta las declaraciones unilaterales de Turquía a este respecto, que carecen de efecto jurídico, resalta la importancia de aplicar de manera plena y efectiva tanto el acuerdo de readmisión como la hoja de ruta en materia de visados respecto a todos los Estados miembros, incluida la cooperación en cuestiones de JAI y el acceso sin visado no discriminatorio a territorio turco para los ciudadanos de todos los Estados miembros de la UE.

---

<sup>1</sup> COM(2016) 634 final de 28 de septiembre de 2016.

El 9 de septiembre de 2016 se celebró en Ankara un diálogo político de alto nivel en el que se abordó la evolución de varios ejes de cooperación, como los acontecimientos clave en materia de política exterior, la lucha contra el terrorismo, la migración, la energía y las relaciones económicas. La UE reiteró su apoyo al pueblo turco y a las instituciones democráticas, al tiempo que enviaba un mensaje claro de que Turquía debe respetar el Estado de Derecho, proteger la libertad de los medios de comunicación y garantizar el derecho de todas las personas a un juicio justo y al respeto de las garantías procesales. La situación de los kurdos y la cuestión kurda también fueron objeto de debate. La UE declaró que se debe poner fin a la violencia y a los atentados terroristas y se deben deponer las armas, además de iniciar un proceso político.

En diciembre de 2015, la UE tomó nota de la intención de la Comisión de presentar los documentos preparatorios de una serie de capítulos en el primer trimestre de 2016, sin perjuicio de las posiciones de los Estados miembros. La UE también manifestó que Turquía puede acelerar las negociaciones de adhesión si avanza en el cumplimiento de los criterios de referencia, cumple los requisitos del marco de negociación y respeta sus obligaciones contractuales con la UE. La UE sigue instando a Turquía a adaptarse progresivamente a la política exterior y de seguridad común de la UE, de acuerdo con el marco de negociación.

Turquía debe comprometerse de manera inequívoca a mantener unas buenas relaciones de vecindad y a resolver las controversias de forma pacífica, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, recurriendo si es preciso al Tribunal Internacional de Justicia. A este respecto, la Unión expresa una vez más su honda preocupación e insta a Turquía a que evite todo tipo de amenaza o actuación dirigida contra un Estado miembro, así como toda fuente de fricciones o intervenciones que perjudiquen las relaciones de buena vecindad y la resolución pacífica de las controversias. Además, la UE vuelve a insistir en todos los derechos soberanos de los Estados miembros de la UE. Ello incluye, entre otras cosas, el derecho a contraer acuerdos bilaterales y a explorar y explotar recursos naturales de conformidad con el acervo de la UE y con el Derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y también resalta la necesidad de respetar la soberanía de los Estados miembros sobre su mar territorial y su espacio aéreo. Se insta a Turquía a demostrar moderación y a respetar la soberanía de Chipre sobre su mar territorial y los derechos soberanos de Chipre en su zona económica exclusiva.

Pese a los llamamientos reiterados de la UE, Turquía se sigue negando a cumplir su obligación de aplicar plenamente y sin ninguna discriminación el Protocolo adicional del Acuerdo de Asociación con respecto a todos los Estados miembros, lo que podría impulsar de forma significativa el proceso de negociación. Al no haberse producido avances en este asunto, la UE mantendrá las medidas adoptadas a partir de 2006, lo que seguirá influyendo en el avance global de las negociaciones. Además, es de lamentar que Turquía no haya avanzado aún en la necesaria normalización de sus relaciones con la República de Chipre. La UE recuerda su posición en materia de adhesión de los Estados miembros de la UE a organizaciones internacionales.

Habida cuenta de los alentadores acontecimientos del último año, y según se destaca en el marco de negociación, la UE espera que Turquía apoye activamente las negociaciones destinadas a hallar una solución justa, completa y viable al problema chipriota en el marco de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU y en consonancia con los principios en los que se funda la Unión. Sigue siendo crucial que Turquía se involucre en dicha solución global y contribuya de manera concreta a la misma.

### **Balcanes Occidentales**

En 2016, la atención de la UE se ha centrado en afrontar los siguientes factores de estabilidad política y seguridad: seguir facilitando la normalización de las relaciones entre Kosovo\* y Serbia, mitigar los riesgos para la estabilidad de la polarización política en Kosovo y en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, impulsar el desarrollo institucional y socioeconómico en Bosnia y Herzegovina, consolidar la orientación de Serbia hacia la UE y seguir reforzando las reformas y el Estado de Derecho en Albania y Montenegro. La UE mantiene su compromiso con la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales. Asimismo, en el diálogo con los correspondientes países de los Balcanes Occidentales, la UE seguirá resaltando sus expectativas de seguir estrechando la cooperación en materia de política exterior y de promover una alineación gradual con las posiciones de la UE en materia de política exterior, en particular en aquellas cuestiones en las que existen intereses comunes importantes, como es el caso de las medidas restrictivas.

---

\* La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

El **proceso de normalización entre Belgrado y Pristina** (diálogo facilitado por la UE), debe continuar de buena fe en 2016 y más allá, y todos los acuerdos del diálogo deben ser aplicados por ambas partes. Se espera que prosigan las reuniones del diálogo de alto nivel entre Pristina y Belgrado, facilitadas por la AR/VP. Tras las elecciones celebradas en Serbia y en Kosovo, este proceso ha recibido un nuevo impulso. Sigue siendo fundamental para el progreso de la perspectiva europea de ambos países que se sigan aplicando todos los acuerdos del diálogo.

En **Kosovo**, aunque la oposición ha perdido su anterior unidad, la polarización significativa seguirá siendo un riesgo en 2016, con el peligro potencial del recurso a la violencia ocasional por parte de la oposición. El mandato de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho (EULEX) se ha prorrogado hasta junio de 2018. El AEA entre la UE y Kosovo entró en vigor el 1 de abril de 2016 y la primera sesión del Consejo de Estabilización y Asociación tendrá lugar antes de finales de 2016.

Kosovo ha realizado avances considerables en el cumplimiento de los requisitos de la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados, que permitieron a la Comisión presentar una propuesta formal en mayo de 2016 para la inclusión de Kosovo en la lista de países sin requisito de visado Schengen, siempre y cuando Kosovo haya ratificado el acuerdo de fronteras y líneas divisorias con Montenegro y mejorado sus resultados en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción para la fecha en que la propuesta sea adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo. La UE recuerda la necesidad de cumplir los dos criterios pendientes. La UE recuerda asimismo que, igual que se aplica a otros beneficiarios de la liberalización del régimen de visados, podría aplicarse a Kosovo una cláusula de salvaguarda en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas.

Tras la apertura de los dos primeros capítulos de negociación con **Serbia** en diciembre de 2015, será importante abordar las cuestiones relacionadas con el Estado de Derecho en las negociaciones de adhesión. Los dos capítulos en cuestión (el capítulo 23: Poder judicial y derechos fundamentales y el capítulo 24: Justicia, libertad y seguridad) se abrieron en julio de 2016, lo que, entre otras cosas, debería favorecer el inicio de una trayectoria en estos ámbitos. La UE anima a Serbia a que aproveche este impulso positivo e intensifique las reformas legislativas y su aplicación efectiva en los sectores clave de la reforma judicial, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, y la libertad de expresión y de los medios de comunicación. Merece especial atención el pleno respeto de los derechos fundamentales, incluida la protección de los grupos más vulnerables, en particular los gitanos, así como la aplicación efectiva de la legislación sobre la protección de las minorías y el trato no discriminatorio de las minorías nacionales en toda Serbia, lo que comprende los ámbitos de la educación, del uso de las lenguas minoritarias y del acceso a medios de comunicación y a oficios religiosos en las lenguas minoritarias, y la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Tras las elecciones generales anticipadas de abril de 2016, en las que el primer ministro Vucic obtuvo un claro respaldo a su política a favor de la integración en la UE, el nuevo Gobierno debe centrarse en las reformas fundamentales. También será importante que Serbia mantenga una actitud constructiva respecto a todos sus vecinos y siga involucrándose positivamente en iniciativas de cooperación regional. La UE seguirá instando a Serbia a que se adapte progresivamente a la política exterior y de seguridad común de la UE, en consonancia con el marco de negociación.

En septiembre de 2016, el Consejo invitó a la Comisión a que emitiera un dictamen sobre la solicitud de adhesión a la UE de **Bosnia y Herzegovina**. Es esencial la ejecución continuada y efectiva del programa de reformas y de su plan de actuación, centrado en los aspectos socioeconómicos, el Estado de Derecho y la reforma de la administración pública. La UE hará especial hincapié en la aplicación de la sentencia del caso Sejdic y Finci.

En julio de 2016 se firmó el protocolo sobre la adaptación del AEA para tener en cuenta la adhesión de Croacia a la UE. El mecanismo de coordinación para asuntos de la UE, creado en agosto de 2016, deberá funcionar eficazmente para que las reuniones previstas del Comité y del Consejo de Estabilización y Asociación puedan producir resultados, también en vista del dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión. En septiembre de 2016 se firmó un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Para noviembre de 2016 está prevista una votación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la renovación del mandato de la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR ALTHEA). Bosnia y Herzegovina también tiene la intención de avanzar en sus aspiraciones de pertenencia a la OTAN.

La **Antigua República Yugoslava de Macedonia** sigue en situación de fragilidad, con elecciones generales anticipadas previstas para el 11 de diciembre de 2016, tras haberse pospuesto dos veces (según el acuerdo político, facilitado por la UE, que alcanzaron los cuatro principales partidos en junio-julio de 2015, debían celebrarse elecciones a principios de 2016). Sin embargo, el Gobierno tendrá que solucionar los problemas sistémicos del Estado de Derecho que se han puesto de manifiesto con las revelaciones sobre vigilancia ilegal de personajes públicos. No hacer frente a estos problemas podría provocar una mayor inestabilidad política y desórdenes. Continuará el juicio de los sospechosos de los hechos ocurridos en Kumanovo, acusados de terrorismo. La UE espera que el país mantenga buenas relaciones de vecindad con Grecia y Bulgaria, en consonancia con las Conclusiones del Consejo de diciembre de 2015, y que ponga en práctica el compromiso asumido por los dirigentes de los principales partidos políticos en virtud del acuerdo del 2 de junio. La UE seguirá vigilando la situación de cerca y mantendrá su compromiso con el proceso de adhesión de la Antigua República Yugoslava de Macedonia a la UE.

En **Montenegro**, el Gobierno y los principales partidos de la oposición pactaron en la primavera de 2016 un acuerdo de reparto del poder con el fin de celebrar unas elecciones generales creíbles en octubre de 2016 y demostrar la madurez política del país. Tras la apertura de otros dos capítulos en junio, los progresos continuados en lo que respecta al Estado de Derecho, en particular, el inicio de una sólida trayectoria en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, son primordiales para la apertura de los diez capítulos restantes de las negociaciones de adhesión. Los miembros de la OTAN firmaron el Protocolo de Adhesión de Montenegro en mayo de 2016 y su ratificación está en proceso. La integración euroatlántica del país tendrá efectos positivos en la estabilidad del conjunto la región.

**Albania** ha seguido haciendo progresos constantes en relación con las cinco prioridades clave fijadas para la apertura de las negociaciones de adhesión: la reforma de la administración pública, el poder judicial, la lucha contra la corrupción, la lucha contra la delincuencia organizada, y los derechos humanos, incluida la protección de las minorías y la aplicación del derecho de la propiedad. Debe garantizarse la aplicación ininterrumpida, exhaustiva e integradora de dichas prioridades. En el verano de 2016, el Parlamento albanés aprobó legislación fundamental para una reforma general destinada a reforzar la independencia y la transparencia del sistema judicial, y debería ser posible que el país iniciara pasos significativos para su aplicación a lo largo del año. Será necesario seguir trabajando en estos ámbitos prioritarios esenciales.

Para seguir afrontando las cuestiones pendientes en materia de **migración** en la ruta de los Balcanes Occidentales, deberá mantenerse a lo largo de 2016 una estrecha coordinación y cooperación con los países de la región, que deberá incluir un seguimiento de la ayuda prestada para la gestión de las fronteras, la mejora de las capacidades de acogida y la lucha contra las redes de traficantes. Deberá ponerse en marcha una planificación de contingencia en relación con las rutas migratorias alternativas en los demás países de los Balcanes Occidentales, y es prioritario un control permanente, en particular a través de las agencias de la UE, a fin de truncar una posible evolución futura de las actividades de tráfico ilegal en la región.

Las **relaciones** integradoras de **cooperación regional y buena vecindad** seguirán siendo esenciales para la estabilidad y la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales. En 2016, seguirá siendo necesario trabajar de forma continuada para facilitar la integración, en particular en lo que respecta a las iniciativas y los foros regionales relacionados con el Estado de Derecho. Con ocasión de la cumbre del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, celebrada el 1 de junio en Sofía, y de la conferencia celebrada en París el 4 de julio de 2016 en el marco del Proceso de Berlín (Cumbre de los Balcanes Occidentales), se debatieron asuntos políticos urgentes y los avances en la conectividad energética y de los transportes tanto en la propia región como con la UE. En la conferencia de París también se trataron iniciativas relacionadas con los jóvenes, como la agenda positiva para la juventud de los Balcanes Occidentales adoptada en 2015 en el marco del proceso Brdo-Brijuni. El programa para el período 2017-2019 del Consejo de Cooperación Regional (CCR), refrendado en junio de 2016, enfatizará principios fundamentales como el Estado de Derecho o la reforma de la gobernanza económica y la administración pública para garantizar una mayor integración entre los Balcanes Occidentales y otros miembros del CCR. La UE seguirá respaldando las iniciativas y estructuras que refuercen una cooperación regional integradora en Europa Sudoriental y los Balcanes Occidentales.

La UE ha definido los Balcanes Occidentales como una región prioritaria para la acción exterior en materia de **lucha contra el terrorismo**. El SEAE y los servicios de la Comisión intensificarán la cooperación entre los organismos de la UE y las autoridades competentes de los Balcanes Occidentales en materia de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, haciendo especial hincapié en los esfuerzos de coordinación en el marco de la iniciativa de lucha contra el terrorismo en los Balcanes Occidentales iniciada por Eslovenia. El SEAE, los servicios de la Comisión y otras partes interesadas elaborarán un proyecto de asistencia regional en materia de lucha contra el terrorismo, delincuencia organizada y seguridad fronteriza para el período 2017-2019, con arreglo al Instrumento de Ayuda Preadhesión.

## Europa occidental

En lo que respecta a las relaciones de la UE con **Suiza**, 2016 es un año clave. Con arreglo a la Constitución suiza, el Consejo Federal tiene hasta febrero de 2017 para traducir el resultado del referéndum del 9 de febrero de 2014 en legislación de aplicación. Dicha legislación podría ser incompatible con el acuerdo entre la UE y Suiza sobre la libre circulación de personas. Tanto Suiza como la UE tendrán que tomar decisiones estratégicas. Obviamente, la naturaleza de nuestra relación general dependerá del resultado de este proceso.

Se han mantenido una cooperación e intercambio estrechos con Suiza en ámbitos tales como el Cáucaso Meridional (enviado especial de la OSCE y Suiza), el proceso democrático en el norte de África, el proceso de paz de Oriente Próximo e Irán. Aunque no existe un acuerdo al respecto, es probable que Suiza siga alineándose de forma autónoma con las posiciones y las medidas de la UE.

Existe una excelente y estrecha cooperación entre la UE y **Noruega** en el ámbito de la política exterior, en particular en relación con Oriente Próximo (Noruega preside el Comité Especial de Enlace), Siria, Rusia y Ucrania, y los asuntos del Ártico. Noruega también participa en las conversaciones de paz en Colombia (cofacilitador junto a Cuba). Noruega seguirá siendo un socio clave en el ámbito de la seguridad energética, la seguridad, la migración, la lucha contra el cambio climático, la resolución de crisis, la ayuda al desarrollo y la promoción de los derechos humanos.

Las relaciones con los **pequeños Estados de Andorra, Mónaco y San Marino** han experimentado un cambio desde la apertura de negociaciones a principios de 2015 para la firma de un acuerdo de asociación o varios. El proceso de negociación continuará a lo largo de 2016 con un examen analítico del acervo pertinente de la UE en el ámbito de las cuatro libertades y el debate sobre el futuro marco institucional de nuestras relaciones.



## Asia Central

En Asia Central, la UE se centra en promover el desarrollo económico y la buena gestión de los asuntos públicos para reforzar la estabilidad en la región, de acuerdo con la **Estrategia de la UE para Asia Central**, adoptada en junio de 2015. La UE, en cooperación con otros países y organizaciones activos en la región, también aspira a promover sinergias, en particular con Afganistán. Además del desarrollo económico y la buena gestión de los asuntos públicos, la UE se esfuerza por promover una mayor cooperación en el sector de la educación, las cuestiones relacionadas con el agua y el medio ambiente y el principio de legalidad, así como una protección reforzada de los derechos humanos. Existe una relación institucional fuerte y establecida, puesta de manifiesto por el diálogo político y de seguridad de alto nivel de mayo de 2016 y la reunión ministerial UE-Asia Central de 4 de octubre.

Será importante velar por la aplicación provisional satisfactoria y la ratificación del acuerdo de colaboración y cooperación reforzado con **Kazajistán**. **Kirguistán** celebrará elecciones presidenciales en 2017 y un traspaso democrático del poder con éxito sería un ejemplo importante para toda la región. **Uzbekistán** está entrando en la era post-Karimov, y será muy importante que la UE haga un trabajo de acercamiento a los nuevos dirigentes del país más poblado de Asia Central. **Tayikistán** afronta numerosos desafíos, desde una economía en declive hasta medidas cada vez más represivas contra la oposición, lo que exige una atenta vigilancia. Es importante reforzar los lazos con **Turkmenistán**, en particular en vista del potencial del país como importante proveedor de gas al Corredor Meridional de Gas.

## Ártico

El interés mundial por el **Ártico** ha aumentado considerablemente en vista de los desafíos y oportunidades que se derivan del cambio climático en términos de acceso a nuevas fuentes de energía y minerales y a la apertura de nuevas vías de navegación. En abril de 2016, la AR y la Comisión presentaron una Comunicación conjunta sobre una política integral de la Unión Europea para el Ártico, que el Consejo celebró en sus Conclusiones de 20 de junio de 2016. Esta política tiene en cuenta los recientes acontecimientos, así como las aspiraciones socioeconómicas de los habitantes locales y la necesidad de mantener el Ártico como una región de cooperación internacional constructiva.

## ORIENTE PRÓXIMO Y ÁFRICA DEL NORTE

### Países vecinos meridionales

La estabilización de la región en los ámbitos político y económico y en los aspectos relacionados con la seguridad es el punto central de la política de la UE. La UE va a iniciar una nueva fase de cooperación con los países vecinos meridionales cuyo objetivo es construir una asociación más eficaz en el contexto de la política europea de vecindad revisada, basada en una mayor diferenciación y una mayor implicación común. La UE seguirá además promoviendo una mayor integración regional, en particular a través de las iniciativas en el marco de la Unión por el Mediterráneo (UPM), y reforzando el diálogo con el mundo árabe, desarrollando el potencial de cooperación con organizaciones como la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

La UE está intensificando su compromiso con aquellos países que están llevando a cabo reformas políticas y económicas, como Túnez, Jordania y Marruecos. Todo ello se traducirá en un diálogo político reforzado, una ayuda financiera significativa (subvenciones y préstamos) y un acuerdo sobre las prioridades de nuestra asociación, así como en el progreso en ámbitos políticos clave. Concretamente, en lo que se refiere a la seguridad, tras las Conclusiones del Consejo y la Declaración de los miembros del Consejo Europeo de febrero de 2015, la UE entabló con los socios unos diálogos en materia de lucha contra el terrorismo, y la revisión de la PEV propone medidas destinadas a reforzar la resiliencia de estos frente a las amenazas, como la lucha contra la amenaza terrorista o la prevención de la radicalización, así como medidas en apoyo de la reforma del sector de la seguridad y la gestión de las fronteras. También en el ámbito de la gestión de las migraciones una de las prioridades es la prosecución del diálogo. Jordania y Líbano recibirán un amplio apoyo en forma de pactos de la UE por su papel esencial al acoger a casi dos millones de refugiados sirios<sup>2</sup>.

La UE está entregada a la transición democrática de **Túnez** y redoblará su apoyo a los esfuerzos de este país por superar los retos esenciales a los que se enfrenta y fomentar la estabilidad a largo plazo, la resiliencia, la buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo socioeconómico, y la seguridad sobre la base de la Comunicación conjunta presentada por la Comisión y la alta representante en septiembre de 2016.

---

<sup>2</sup> Véase la Comunicación sobre el nuevo marco de asociación.

En **Libia**, la UE apoya al Consejo Presidencial y al Gobierno de Consenso Nacional establecido tras la firma, en diciembre de 2015, del Acuerdo Político Libio apoyado por la ONU y la adopción de la RCSNU 2259, para ayudar a este país a poner fin a la crisis política y de seguridad actual. La UE ha movilizado un paquete de cooperación de 100 millones de euros en apoyo del Gobierno de Consenso Nacional y del pueblo libio, parte del cual ya se está ejecutando.

La UE se ha marcado como objetivo intensificar su diálogo estratégico con **Marruecos**, en particular sobre seguridad, reformas democráticas y migración, con vistas a superar los últimos acontecimientos y desarrollar todas las posibilidades que ofrece nuestra asociación.

**Argelia** ha demostrado ser un socio digno de confianza en materia de seguridad y energía. Están en marcha las negociaciones sobre las nuevas prioridades de asociación.

La UE está negociando también prioridades de asociación con **Egipto**, país con el que las reformas democráticas, el desarrollo socioeconómico y los derechos humanos seguirán constituyendo una parte esencial de nuestras relaciones, habida cuenta de su papel fundamental en la seguridad regional, por ejemplo, en la lucha antiterrorista.

En consonancia con la revisión de la PEV, también se están negociando prioridades de asociación con **Jordania** y el **Líbano**.

## Proceso de paz en Oriente Próximo

Proceso de paz en Oriente Próximo En el contexto del estancamiento del proceso de paz de Oriente Próximo, la UE, en particular a través de su representante especial, reforzará su compromiso con las partes y los socios internacionales para crear una nueva dinámica que propicie las negociaciones. La UE reitera su firme adhesión a la solución de dos Estados y a sus políticas vigentes, formuladas en sucesivas Conclusiones del Consejo, así como su preocupación por el aumento de las amenazas a que se ve expuesta dicha solución. La UE recuerda que los asentamientos son ilegales en virtud del Derecho internacional, suponen un obstáculo para la paz y ponen en peligro la solución de dos Estados, y hace hincapié en su firme oposición a la política de asentamientos y a las medidas adoptadas por Israel en este contexto, como las demoliciones y las confiscaciones, entre otros, de proyectos financiados por la UE. La UE manifiesta su profunda preocupación por el persistente ciclo de violencia, que ha ocasionado una grave pérdida de vidas humanas en Israel y en los Territorios Palestinos. La UE condena firmemente la violencia y los atentados terroristas de todas las partes y en cualquier circunstancia, incluida la muerte de niños.

En los próximos meses la participación en el seno del Cuarteto y otros socios de la región y de fuera de ella resultará esencial para garantizar el refuerzo del marco multilateral. La UE seguirá recordando a ambas partes que tomen en serio las recomendaciones del último informe del Cuarteto. La UE, junto con otros socios internacionales y regionales, está decidida a realizar una contribución concreta y sustancial a un conjunto general de incentivos para que las partes consigan la paz, con vistas a la celebración de una conferencia internacional prevista para antes de que acabe el año. La UE reafirma asimismo su propuesta de ofrecer a ambas partes y desarrollar con ellas un conjunto sin precedentes de medidas de ayuda política, económica y de seguridad en el marco de un acuerdo sobre un estatuto definitivo.

## Golfo/Levante

La UE está tratando de estrechar la cooperación con los **Estados del Golfo** para hacer frente a los retos que plantea esta región (en particular en Yemen, Siria e Irak y el Cuerno de África) y desarrollar un marco más estructurado para su compromiso con una serie de retos comunes, entre ellos la seguridad, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la radicalización y la migración. Además, el diálogo periódico sobre los derechos humanos en la región seguirá estando en la agenda común. Para ello, la UE seguirá cultivando sus importantes relaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).

La UE seguirá aplicando su Estrategia para Siria e Irak y la amenaza que representa Daesh, conforme a las Conclusiones del Consejo adoptadas el 23 de mayo de 2016. **Siria** seguirá siendo una prioridad clave para la UE, que está plenamente comprometida con la aplicación de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 2254, en particular en lo que respecta al acceso humanitario, al cese de hostilidades que dé lugar a un alto el fuego y al avance de la transición política. La UE apoyará esta labor y desempeñará el papel que le corresponde apoyando las conversaciones intrasirias y la rebaja de las tensiones en esta región.

Por lo que a **Irak** se refiere, la UE reforzará su apoyo al Gobierno iraquí en sus esfuerzos por llevar a cabo reformas esenciales para conseguir la reconciliación nacional y la consolidación de un sistema democrático fundamentado en una gestión integradora de los asuntos públicos y en el principio de legalidad. La UE estudiará nuevos medios para ayudar al Gobierno federal iraquí y al Gobierno regional del Kurdistán a recuperar la solvencia económica y financiera. La UE se centrará asimismo en la estabilización y reconstrucción de las zonas liberadas del control de Daesh, en estrecha coordinación con los socios internacionales.

La plena y efectiva prosecución de la aplicación del PAIC sobre el programa nuclear de **Irán** y de la RCSNU 2231 seguirá siendo una prioridad. La renovación de las relaciones bilaterales partiendo de la plena aplicación del PAIC será fundamental para acabar con una década de estancamiento; nuestra estrategia de compromiso gradual incluirá la cooperación en cuestiones económicas y comerciales, y abarcará cuestiones regionales y de derechos humanos. La visita de la alta representante y vicepresidenta a Teherán el 16 de abril de 2016 estableció una base para llevar a cabo esta intensa labor.

La crisis migratoria en Europa ha puesto de manifiesto la importancia de renovar el compromiso de la UE con esta región. Tras la cumbre sobre migración celebrada en La Valeta en noviembre de 2015, ya se está proporcionando un apoyo adicional en materia de migración a los países del norte de África, en particular a través del Fondo Fiduciario para África, y es posible que esta ayuda siga aumentando. Además, la considerable asistencia humanitaria ya proporcionada a los países de esta región se reforzará aún más tras los resultados de la conferencia de apoyo a Siria y a la región, celebrada en Londres en febrero de 2016, en la que la UE comprometió para el período 2016-2017 más de 2 400 millones de euros destinados a mitigar las consecuencias de la crisis para los países vecinos del conflicto sirio, además de las contribuciones de los Estados miembros. En total, la contribución de la UE representa más de dos tercios de la ayuda internacional. Esto incluye la conclusión de los pactos de la UE con Líbano y Jordania para que estos países puedan tener mayor acceso, para impulsar su economía, a todos los instrumentos de que dispone la UE, garantizando al mismo tiempo a los refugiados protección y acceso a los servicios sociales y al trabajo. Por otra parte, en Oriente Próximo y en el norte de África existen sendos programas regionales de desarrollo y protección para apoyar a los países socios en la gestión de los flujos de refugiados.

Los problemas de seguridad siguen ocupando el lugar más destacado en las agendas políticas y determinando los trabajos y las prioridades de los entes regionales en muchos países, a menudo en detrimento de la gobernanza democrática, aunque las condiciones sociales y políticas subyacentes a la Primavera Árabe de hace cinco años aún no se hayan tratado adecuadamente. El pluralismo político sigue estando sujeto a presión, e incluso se ha reducido en algunos países. Las deficiencias educativas siguen siendo elevadas, y se han agravado debido a la crisis de los refugiados. El crecimiento económico se ha visto seriamente afectado por el desplome de los precios del petróleo.

El año 2016 será decisivo para esta región, con nuevas e importantes variables en juego en las relaciones, ya difíciles y polarizadas, entre varios países. Habrá que evaluar con detenimiento las repercusiones que tengan la posible continuación de la reciente tendencia a la baja de los precios del petróleo, el creciente sectarismo y la nueva dinámica que pueda resultar de la supresión de las sanciones internacionales contra Irán.

## AMÉRICA

La asociación estratégica UE-EE.UU. sigue siendo fundamental para los retos mundiales y de política exterior, como la crisis en Ucrania, la lucha contra el Daesh y los esfuerzos por garantizar la paz en Siria y Libia, afrontar el problema de la migración, y la aplicación del PAIC con Irán. La UE continúa plenamente comprometida con la realización de una Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) con los EE.UU. ambiciosa, amplia, equilibrada y de alto nivel. Merecen especial atención la cooperación en materia de energía entre la UE y los Estados Unidos y el escudo de la privacidad UE-EE.UU. La plena reciprocidad de la exención de visado para todos los ciudadanos de la UE que viajen a los EE.UU. sigue siendo una prioridad de primer orden. En el ámbito de la seguridad y la defensa, la UE y los EE.UU. deberían concluir lo antes posible las negociaciones del acuerdo de adquisición y servicios recíprocos. En cuanto a la seguridad del espacio, este año el Consejo iniciará las negociaciones con los Estados Unidos sobre el acceso al servicio público regulado Galileo.

El nuevo gobierno de **Canadá** ha manifestado su disposición a seguir reforzando la ya excelente cooperación con la UE. Efectivamente hay oportunidad de hacerlo, sobre todo mediante la firma y aplicación del acuerdo de asociación estratégica (AAE) y del acuerdo económico y comercial global (AECG). El objetivo de plena reciprocidad de la exención de visado para todos los ciudadanos de la UE que viajen a Canadá seguirá siendo en 2016 una prioridad fundamental. La UE tratará además de obtener por parte de Canadá un compromiso de cooperación con la PCSD. En el mes de junio la alta representante y vicepresidenta realizó una visita oficial, y la próxima cumbre UE-Canadá se ha previsto para el 27 de octubre de 2016.

En 2016, la UE seguirá trabajando en la actualización del acuerdo global con **México** para actualizar el pilar comercial del acuerdo y reforzar el marco de nuestro diálogo bilateral sobre cuestiones mundiales (especialmente en relación con el cambio climático y la energía, la seguridad alimentaria, la economía mundial y la seguridad). Las negociaciones formales para actualizar el acuerdo comenzaron en junio de 2016. En **América Central**, la UE continuará siguiendo de cerca la situación en **Guatemala**. La UE observó las elecciones al nuevo gobierno, celebradas en 2015. En **Honduras**, la UE envió una misión de seguimiento consecutivo a las elecciones para evaluar los progresos realizados en el ámbito de la reforma electoral de la gobernanza. En ambos países, la UE seguirá respaldando los esfuerzos nacionales para aplicar reformas y mejorar el Estado de Derecho y los derechos humanos. Por lo que se refiere a **Nicaragua**, se seguirán de cerca la situación política y en particular el proceso electoral que se desarrollará próximamente; las relaciones que **Costa Rica** mantiene con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la evolución de la crisis migratoria cubana son dos puntos de interés para la UE. La UE observará las reacciones de los países afectados por la estrategia exterior de imposición efectiva de la UE recientemente puesta en marcha.

Seguirá apoyando las estrategias regionales para mejorar la situación de la seguridad en América Central y el Caribe. En lo que respecta al **Caribe**, la UE y **Cuba** han reanudado su diálogo político oficial, han aprobado el establecimiento de un diálogo sobre derechos humanos, han concluido las negociaciones sobre un acuerdo de diálogo político y cooperación, y están preparados para firmarlo. **Haití** requiere proseguir el estrecho seguimiento para con el Gobierno provisional durante un proceso electoral complicado. En la **República Dominicana** se seguirá de cerca la regularización de las personas de origen haitiano. Por último, la UE apoya la misión de la OEA que media en la disputa territorial entre **Belice** y **Guatemala**, alentando al mismo tiempo a ambas partes a presentar iniciativas políticas. En lo que se refiere al **enfoque regional del Caribe**, basado en la declaración conjunta UE-Cariforum, entre otros aspectos principales para 2016 se incluyen reforzar el diálogo político UE-Cariforum y redoblar esfuerzos para la aplicación de la asociación estratégica conjunta entre la UE y el Caribe de 2012.



Con respecto a **América del Sur**, la UE imprimirá un nuevo impulso a las negociaciones de un acuerdo de asociación con **Mercosur**, mantendrá la asociación estratégica con **Brasil** y desplegará iniciativas para conseguir profundizar la colaboración y cooperación con **Argentina**. La UE permanecerá atenta a la inestable situación en **Venezuela**. El proceso de paz de **Colombia** seguirá siendo objeto de una atención especial. El apoyo al proceso de paz en **Colombia** seguirá siendo objeto de una atención especial, con el enviado especial de la alta representante y vicepresidenta, Eamon Gilmore, y la perspectiva de creación de un Fondo Fiduciario de la UE. En **Ecuador**, la UE supervisará la aplicación del acuerdo comercial, que se espera entre en vigor a partir del 1 de enero de 2017. En **Chile**, la UE proseguirá su colaboración con arreglo a la gestión de crisis de la UE («acuerdo marco de participación»). La UE reitera su compromiso de seguir trabajando en pro de un acuerdo de asociación ambicioso y modernizado. Las negociaciones sobre la modernización del acuerdo de asociación UE-Chile podrían comenzar en un futuro próximo. Las relaciones con **Paraguay** y **Uruguay** se centrarán en la integración económica y la gobernanza. En lo que respecta a **Perú**, habrá que estudiar el acuerdo de exención de visado y la misión de observación electoral. En **Bolivia** se requiere una mayor cooperación en la lucha contra la producción ilegal de estupefacientes, y serán importantes las políticas gubernamentales para reformar el sector de la justicia.

La UE también seguirá colaborando con la Organización de Estados Americanos y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La reunión ministerial UE-CELAC de 2016 debe sentar las bases para la preparación de la Cumbre UE-CELAC de 2017. Existen importantes interlocutores regionales con los que la UE coopera en ámbitos fundamentales como los derechos humanos y el Estado de Derecho, el cambio climático o el desarrollo sostenible, y que imprimen además una dimensión continental a las iniciativas políticas de la UE. La UE también acoge con satisfacción los logros de la Alianza del Pacífico, y se ha comprometido a intensificar el diálogo con sus miembros.

## ÁFRICA SUBSAHARIANA

El año 2016 es un año importante para las relaciones de la UE con África. El continente ha experimentado en algunas zonas un aumento del crecimiento y la prosperidad, pero al mismo tiempo sigue habiendo retos políticos a menudo exacerbados por otros factores, en particular desde el punto de vista económico, de la demografía y de la seguridad. Los dos aspectos más alarmantes son: (i) la vulnerabilidad de muchos países a la amenaza para la seguridad que constituyen la radicalización, el extremismo violento y el terrorismo, desde el Sahel, pasando por la cuenca del Lago Chad y hasta el Cuerno de África; (ii) el estancamiento de los avances en materia de gobernanza, más visible en la lenta evolución de la democracia representativa pero también en los ámbitos de la seguridad y la economía. La pobreza extrema y la inseguridad alimentaria siguen constituyendo un desafío en algunas partes del África Subsahariana.

Será inevitable dedicar muchos esfuerzos y participar activamente en la labor de resolver conflictos y crisis. En el Cuerno de África, **Somalia** se enfrenta a una prueba decisiva con un proceso electoral antes de que concluya el año, para poner en marcha un sistema federal sostenible. En **Sudán**, la UE debe apoyar los esfuerzos en pro de una solución política global e integradora. El gobierno transitorio de unidad nacional de Sudán del Sur debe hacer frente a enormes retos políticos, económicos y humanitarios tras la guerra civil, con un fuerte riesgo de recrudecimiento de la violencia; el compromiso permanente de la UE será fundamental para apoyar la ejecución global del acuerdo de paz de 2015 y hacer frente a los desplazamientos generados por el conflicto.

La región del Sahel sigue siendo frágil. En **Mali**, la aplicación del acuerdo de paz firmado en junio de 2015 aún es lenta, lo cual da lugar a un deterioro de la situación de seguridad que afecta a la parte septentrional y a la parte central del país. Por lo tanto, este país sigue siendo motivo de preocupación en la región. Las partes presentes en Mali deben comprometerse en mayor medida con la aplicación del acuerdo de paz. Libia también sigue generando inquietud. La UE celebra y apoya el aumento de la cooperación regional (G5) por medio del diálogo político y de los instrumentos financieros: la alta representante organizó una reunión ministerial con los países del G5 del Sahel el 17 de junio de 2016. La respuesta global a la **crisis del lago Chad**, que incluye la lucha contra Boko Haram, debe ser más eficaz, y deben proseguir los esfuerzos en pro de una acción regional coordinada.

En África Central, tras las recientes elecciones presidenciales, el nuevo gobierno de la **República Centroafricana** (RCA) puede comenzar la reconstrucción del país y sus instituciones, aunque la situación general sigue siendo frágil. En **Burundi** la crisis pone a prueba el compromiso internacional de «responsabilidad de proteger», al existir todavía el riesgo de que se comentan atrocidades masivas y haya una conflagración regional si no se consigue una solución política. La situación en la **República Democrática del Congo** es crítica; todas las partes deben implicarse en un proceso integrador que garantice la protección de las libertades fundamentales y sienta las bases de unas elecciones pacíficas, dignas de crédito, integradoras, transparentes y oportunas. La UE seguirá estudiando más a fondo la evolución de la situación en **Gabón**.

En este contexto, **la seguridad, el respeto de los derechos humanos y la resiliencia** adquieren en el África Subsahariana aún mayor importancia. En febrero de 2016, la AU organizó una conferencia de donantes para movilizar recursos adicionales destinados a la Fuerza Multinacional Conjunta (MNJTF) en su lucha contra Boko Haram. Seguirán estudiándose nuevos esfuerzos para luchar contra el extremismo. La UE debe mejorar sus estrategias de lucha contra la radicalización y sus posibles respuestas políticas. Ello implica aumentar y reforzar nuestra PCSD y nuestros medios de construcción de capacidades. Pero el llamamiento a unos Estados «más fuertes» debe integrarse en un enfoque adecuado de gobernanza política general que incluya el pleno respeto de los derechos fundamentales y del Estado de Derecho.

La **crisis migratoria** ha introducido en nuestras relaciones con África una nueva dimensión y nuevos actores. El retorno de miles de migrantes irregulares constituye un reto para la UE. La UE se centrará en abordar las causas profundas de la migración con el fin de contener la migración irregular de África a Europa. La UE puede ser decisiva a la hora de aplicar el programa establecido en la Cumbre de La Valeta y de incorporar el tema de la migración, incluyendo la readmisión, en las relaciones políticas generales, aprovechando el Fondo Fiduciario de Emergencia para África como un instrumento adicional. Los diálogos de alto nivel por países, los pactos sobre migración, los procesos de Rabat y de Jartum y el seguimiento de la conferencia de La Valeta requieren todos una labor firme e integrada. Todo ello cobrará un nuevo impulso con la aplicación del nuevo planteamiento de cooperación basado en la Comunicación de la Comisión Europea titulada «Establecer un nuevo marco de cooperación con terceros países en el marco de la Agenda Europea de Migración», en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2016.

Etiopía, Mali, Níger, Nigeria y Senegal están considerados como países prioritarios para el nuevo planteamiento presentado por la UE<sup>3</sup>.

En África, lo que está en juego una vez más son **unos procesos electorales seguros y dignos de crédito** y el respeto de los límites constitucionales de los mandatos, en particular en una serie de países del África Central en los que en 2016 se celebrarán elecciones. Por lo tanto, el año 2016 será un punto de inflexión capital para la credibilidad del compromiso de África respecto del cambio democrático. La UE estará presente con sus misiones de observación electoral (MOE) y sus misiones de expertos en materia electoral (MEO). Polémicos procesos han aumentado la tensión de nuestro diálogo político, y debemos reaccionar de una manera que sea coherente con los principios fundamentales y conforme con el contexto de cada país. Nuestra labor tiene más probabilidades de ser efectiva si forma parte de un esfuerzo internacional y africano más amplio. Esto debe ser prioritario, habida cuenta del riesgo de que se produzcan episodios de violencia relacionados con las elecciones.

El trabajo con la **Unión Africana** (UA) sigue adelante, y la última reunión entre Colegios celebrada con la actual Comisión de la UA tuvo lugar en abril de 2016 en Adís Abeba. Han de proseguirse los trabajos de preparación de la cumbre África-UE de 2017.

La UE seguirá basando su labor en la reunión ministerial con los países del G5 del Sahel de junio de 2016; el diálogo ministerial con Nigeria del mes de marzo en Bruselas; en la segunda cumbre sobre seguridad regional del mes de mayo en Abuya y en el diálogo ministerial con Angola previsto para el segundo semestre del año en Bruselas.

La UE mantendrá la reflexión estratégica sobre las relaciones UE-ACP después de 2020, estudiando diferentes posibilidades sobre la forma futura del Acuerdo posterior a Cotonú.

---

<sup>3</sup> Referencia: Comunicación relativa a la nueva asociación sobre migración.

## ASIA-PACÍFICO

Se seguirá profundizando en el compromiso de la UE con Asia y el Pacífico, puesto que en esta región se encuentran cuatro de sus socios estratégicos (China, India, Japón y la República de Corea), que siguen alcanzando altos índices de crecimiento a pesar de la reciente desaceleración y se enfrentan a retos importantes en materia de seguridad y estabilidad con implicaciones directas e indirectas para la UE. La UE seguirá siendo uno de los principales inversores y donantes de asistencia financiera al desarrollo e, igualmente importante, desempeñando un papel clave para el desarrollo al aumentar sus relaciones comerciales con la región y trabajar en apoyo de la estabilidad y la seguridad de la región.

La UE está avanzando en sus negociaciones de **acuerdos políticos, comerciales y de seguridad** con los países de esta región, con objeto de apoyar nuestros objetivos de desarrollo sostenible, una cooperación más amplia y un mayor acceso de la región al mercado. Se dará un nuevo impulso al acuerdo de libre comercio con Corea del Sur. Se han rubricado una serie de acuerdos, y el proceso de firma y aplicación sigue adelante: las negociaciones del acuerdo marco con Australia y Nueva Zelanda, las negociaciones del acuerdo de libre comercio con Vietnam y las negociaciones del acuerdo de cooperación sobre asociación y desarrollo con Afganistán. La UE sigue plenamente decidida a tratar de concluir las negociaciones de un acuerdo de asociación estratégica y un acuerdo de libre comercio con Japón.

Tras la conclusión de las negociaciones de los acuerdos bilaterales de libre comercio con Singapur y Vietnam, la UE ha iniciado los trabajos para la celebración de acuerdos bilaterales de libre comercio con Filipinas e Indonesia, al tiempo que mantiene el objetivo último de celebrar un acuerdo de libre comercio interregional con la ASEAN. Se está evaluando en estos momentos la situación con Malasia para estudiar las perspectivas de cara a la reanudación de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio y ya se han iniciado los preparativos para la celebración de un acuerdo con Australia.

En mayo de 2016, los mandatarios de la UE y **Japón** pasaron revista a los avances en las negociaciones de un acuerdo de asociación estratégica y un acuerdo de libre comercio, y convinieron en impulsar las negociaciones para alcanzar los ambiciosos acuerdos que ambos desean. Los mandatarios observaron también que la UE y Japón están estrechando su cooperación en materia de seguridad. Japón facilita ya un apoyo concreto a las misiones de gestión de crisis de la Unión Europea en África, y ambas partes han llevado a cabo una serie de ejercicios conjuntos de lucha contra la piratería en el Océano Índico Occidental. Los mandatarios de la UE se han mostrado esperanzados en que la evolución de la situación permita que Japón participe plenamente en las misiones de gestión de crisis de la UE.

En la Cumbre UE-**República de Corea** de 2015, los mandatarios convinieron en seguir invirtiendo en estas relaciones globales, beneficiosas para ambas partes y de futuro. En particular, los mandatarios manifestaron su deseo de que se completase la ratificación del acuerdo marco de participación que establece un marco para las operaciones conjuntas de gestión de crisis. A este respecto, la UE puso de manifiesto su satisfacción ante la intención de la República de Corea de sumarse a los esfuerzos de la UE para combatir la piratería en el Golfo de Adén, Somalia, en la operación Atalanta de la UE, en el entendimiento de que la República de Corea solicitará para ello la aprobación de la Asamblea Nacional.

Se presentó, en el mes de junio, una Comunicación conjunta de la alta representante y la Comisión sobre **China**. Esta Comunicación conjunta y las Conclusiones del Consejo de julio de 2016 constituyen el marco político del compromiso de la UE con China para los próximos años, puesto que determinan las oportunidades de cooperación bilateral que existen, también en relación con desafíos mundiales y regionales. El compromiso de la UE con China se basará en principios y será práctico y pragmático, manteniéndose fiel a sus intereses y valores, en particular la adhesión a las reglas y normas internacionales, y el respeto de los derechos humanos. Se centra en tres grandes áreas prioritarias: prosperidad y reforma; política exterior y de seguridad; gobernanza mundial. Consolida un planteamiento ambicioso en torno a uno de los socios estratégicos más importantes y determina un programa positivo de asociación con la gestión constructiva de las diferencias. La cumbre UE-China, que se celebró en julio en Pekín, brindó una oportunidad para el diálogo estratégico en torno a temas de interés común.

La cumbre bilateral con la **India**, que tuvo lugar en marzo, imprimió un nuevo impulso a la relación e infundió un nuevo dinamismo a la asociación estratégica, identificando en nuevos programas de empleo y crecimiento prioridades para los próximos años e intereses compartidos, en particular el comercio, la inversión, las tecnologías energéticas limpias, el agua, la investigación y la educación.

La UE intensificará su compromiso con **Afganistán, Bangladés y Pakistán**. Por ser países clave de origen y tránsito para la migración, la UE mantendrá su compromiso con una cooperación más estrecha y más efectiva con estos países, centrándose en abordar las causas profundas de la migración y las readmisiones y los retornos.

En tanto que interlocutor mundial en materia de seguridad y facilitador de la paz, la UE tiene un compromiso a largo plazo con **Afganistán** y el pueblo afgano. El compromiso de apoyar el proceso de paz afgano se verá reforzado con la conferencia sobre Afganistán celebrada en Bruselas en octubre, y que ofrece a la UE la oportunidad de desempeñar un papel diplomático, financiero y técnico destacado en la transformación de Afganistán. El 2 de octubre, se acordó una acción conjunta para el futuro entre Afganistán y la UE en materia de migración. Ofrecerá un marco global para la cooperación en materia de retorno, readmisión y reintegración que redundará en beneficio de ambas partes - la UE y sus Estados miembros y Afganistán. La colaboración con **Pakistán** se centrará, entre otras cosas, en un marco para profundizar en las relaciones entre la UE y este país tras la expiración, en junio de 2017, del plan de compromiso quinquenal. La UE confía en la plena y efectiva aplicación del acuerdo de readmisión.

La UE seguirá apoyando el **proceso de paz en Myanmar/Birmania** tras las elecciones, aprovechando el clima de confianza que se ha establecido ya con el gobierno y los grupos étnicos, y como donante clave en la transición a la democracia. A raíz de una Comunicación conjunta de la alta representante y la Comisión, el Consejo acogió con satisfacción la fijación de una perspectiva ambiciosa y con visión de futuro para el compromiso de la UE con Myanmar/Birmania.

Tras los destructivos terremotos acontecidos en **Nepal** en abril y mayo de 2015, la UE seguirá participando de forma activa en la labor de reconstrucción, con un contrato de consolidación estatal de 105 millones de euros. Al mismo tiempo, la UE sigue apoyando la consolidación del proceso de paz y la transición del país hacia la democracia.

El desarrollo de relaciones estratégicas con la **Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)** merecerá una inversión especial. Con este fin, la Comunicación conjunta sobre las relaciones con la ASEAN, aprobada por el Consejo el 22 de junio de 2015, establece los programas y las políticas, concretamente programas de cooperación ampliada y la designación de un embajador de la UE ante la ASEAN, para llevar la relación con este socio estratégico fundamental a un nuevo nivel. La reunión ministerial UE-ASEAN de octubre de 2016 aprobó las orientaciones de un futuro plan de acción y una hoja de ruta para subir el nivel de la asociación estratégica.

En julio de 2016 se celebró en Mongolia la 11ª Cumbre de la **Reunión Asia-Europa (ASEM)**. La cumbre, que conmemoró los veinte años de existencia de la ASEM, brindó una excelente oportunidad para profundizar en el interés de la UE en fomentar una cooperación más estrecha con Asia sobre cuestiones de interés común.

La región sigue enfrentándose a varios **desafíos**. La UE proseguirá su labor de promover soluciones pacíficas y mecanismos de resolución de conflictos basados en el Derecho internacional en lo que respecta a los litigios territoriales y marítimos en el mar del sur de China. Las tensiones se pueden agudizar debido a una serie de motivos, entre ellos el quinto ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea y otros acontecimientos conexos, las amenazas de intervención militar o los conflictos persistentes sobre cuestiones territoriales e históricas. La UE intenta cooperar en una fase temprana con los países afectados, concretamente entablando con ellos contactos estrechos y regulares, para contribuir a aliviar las tensiones en esta región.

Se mantendrán los esfuerzos por mejorar la visibilidad de la UE y su presencia en el **Pacífico**. Se intensificarán los contactos con el Foro de las Islas del Pacífico y proseguirá la cooperación en asuntos de interés como la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, las energías renovables y la gestión de las actividades pesqueras.



## **LA PESD Y LA GESTIÓN DE CRISIS**

### **MISIONES Y OPERACIONES**

La PCSD ha seguido proporcionando valiosos efectos estratégicos en el contexto más amplio del enfoque integral de la UE en Europa. En los Balcanes Occidentales, la operación militar EUFOR ALTHEA en Bosnia y Herzegovina, iniciada en 2004, sigue impulsando los esfuerzos de Bosnia y Herzegovina para mantener un entorno seguro y protegido y realiza un aumento de las capacidades y el entrenamiento de las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina, con el fin de contribuir a la estabilidad. EULEX Kosovo, emprendida en 2008, se centra en la asistencia y el apoyo a las autoridades de Kosovo en relación con el Estado de Derecho, la supervisión, tutoría y asesoramiento a las autoridades nacionales en lo que respecta a la policía, la judicatura y las aduanas, manteniendo las responsabilidades ejecutivas en los ámbitos de competencia específicos. En la Vecindad Oriental, la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (MOUE), iniciada también en 2008, proporciona la supervisión civil de las acciones de las partes y el análisis de situación del proceso de estabilización, centrándose en el pleno cumplimiento del Acuerdo de seis puntos y las consiguientes medidas de aplicación en toda Georgia, incluidas Abjasia y Osetia del Sur. La Misión asesora de la Unión Europea en Ucrania (EUAM) es una misión no ejecutiva que comenzó a funcionar en 2014, y que tiene como finalidad asistir a las autoridades ucranianas a desarrollar de manera sostenible una reforma del sector de la seguridad civil a través del asesoramiento estratégico y el apoyo en la práctica. Todas estas medidas y actividades se basan en las normas de la UE, en los principios internacionales de buena gobernanza y en los derechos humanos. A raíz de una revisión estratégica, se han reforzado las actividades de la misión con el fin de aumentar su repercusión.

En el Magreb y el Mediterráneo se han intensificado los esfuerzos para aprovechar los efectos de la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (operación EUNAVFOR MED Sophia), con un mandato reforzado que, además de desarticular el modelo de negocio de las redes de tráfico ilegal y trata de personas del Mediterráneo central meridional, incluye en la actualidad tareas de apoyo: - formación de los guardacostas y de la armada de Libia; - contribución a la aplicación del embargo de armas en alta mar frente a las costas de Libia (sobre la base de la Resolución 2292 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas). Por otra parte, ya está en marcha la planificación operativa de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia), para prestar un mayor apoyo y asistencia a las instituciones libias para que restablezcan una posición en Trípoli tan pronto como las condiciones políticas y de seguridad lo permitan.

En Oriente Medio, la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) ha seguido ayudando a la Autoridad Palestina a crear las instituciones de un futuro Estado de Palestina en los sectores de la policía y la justicia penal; esta misión ha logrado una prórroga de su mandato actual de un año a partir del mes de julio de 2016. Lo mismo ha ocurrido con la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EUBAM Rafah), actualmente situada en Tel Aviv, que cuenta con una capacidad operativa para asegurar la presencia de terceros en el paso fronterizo de Rafah en el marco del Acuerdo sobre circulación y acceso de 2005 (AMA). La Misión forma parte de las medidas destinadas a fomentar la confianza entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina.

En África, están progresando los esfuerzos para aprovechar conjuntamente el efecto de las misiones y operaciones PCSD actualmente in situ, con el concepto de planificación de la regionalización en aplicación. Las operaciones y misiones de la PCSD cubren una amplia gama de actividades y competencias; hay operaciones militares en alta mar, como la desplegada en la zona del Cuerno de África (operación Atalanta) que lucha con gran eficacia contra la piratería, y en tierra, como la Misión de Formación para Somalia (EUTM Somalia), con base en Mogadiscio, que desarrolla las capacidades del Ejército Nacional de Somalia. La Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR) (que pronto recibirá un nuevo nombre y se volverá a poner en marcha como EUCAP Somalia en diciembre de 2016) es una misión civil que tiene el propósito de contribuir a la capacidad de aplicación de la Ley marítima civil somalí para combatir la piratería y hacer frente a la serie «normal» de funciones de guardacostas, como el control y la inspección de la pesca, la búsqueda y el salvamento y la lucha contra el tráfico de migrantes en tierra y en el mar. Uno de los aspectos de la PCSD es su contribución al esfuerzo de la UE para hacer frente a la inmigración ilegal en origen y en los países de tránsito del Sahel. La estabilidad en la región del Sahel se ve reforzada a través de las misiones de la PCSD en Mali y Níger (EUCAP Sahel Mali, EUTM Mali y EUCAP Sahel Níger) en estrecha cooperación con los gobiernos anfitriones. El refuerzo de la cooperación en la región, en particular sobre la base de las labores incluidas en la PCSD, por ejemplo, en materia de formación y desarrollo de capacidades, va de la mano del refuerzo de la coordinación entre las misiones de la PCSD en el Sahel y otros instrumentos de la UE, así como de los proyectos de los Estados miembros en la región, en particular en el marco de la iniciativa de desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo. En África Central, la misión de la Unión Europea para prestar asesoramiento y asistencia para la reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo (EUSEC RD Congo) terminó en junio tras más de diez años aportando apoyo práctico a la reforma del sector de la seguridad, mediante asesoramiento y asistencia a las autoridades congoleñas. En la República Centroafricana, la Misión de Asesoramiento Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUMAM RCA), que es una misión asesora de la UE que se puso en marcha en la primavera de 2015, ha sido sustituida por la Misión de formación militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) el 16 de julio de 2016, lo que demuestra el firme compromiso de la UE en favor del restablecimiento de la paz y la estabilidad en el país.

La Misión civil en Afganistán, EUPOL Afganistán, terminará el 31 de diciembre de 2016. No obstante, la UE mantiene su compromiso de apoyar el sector de la seguridad civil mediante un respaldo financiero (unos 320 millones de euros al año, principalmente para el Fondo Fiduciario a favor del orden público en Afganistán (LOFTA), hasta 2020) y apoyo político y diplomático.

## AMENAZAS HÍBRIDAS

A raíz del encargo del Consejo de Asuntos Exteriores (CAE) en mayo de 2015, la Comisión y la AR adoptaron la Comunicación conjunta «Marco común relativo a la lucha contra las amenazas híbridas» el 6 de abril de 2016. La Comunicación conjunta ofrece unas 22 propuestas aplicables. Estas medidas se centran en cuatro ámbitos principales:

1. mejora del conocimiento de la situación europea (una Célula de fusión de la UE contra las amenazas híbridas es el núcleo de esta iniciativa);
2. refuerzo de la resiliencia –por ejemplo, de las infraestructuras vitales– para proteger a la UE y sus socios contra ataques híbridos;
3. respuesta y recuperación de la crisis;
4. aumento de la cooperación con la OTAN.

El Consejo acogió con satisfacción la Comunicación conjunta. La ejecución de las acciones propuestas se irá produciendo conjuntamente en los próximos meses, y ello dentro del respeto de los procedimientos y competencias respectivas de los Estados miembros, la Comisión y la alta representante: a) se ha creado la Célula de fusión de la UE contra las amenazas híbridas que ya ha logrado una capacidad operativa inicial; b) un Estado miembro ha completado un estudio exploratorio y está considerando seriamente la posibilidad de crear un centro de excelencia europeo multinacional para llevar a cabo investigación, formación y ejercicios; c) en consonancia con la declaración conjunta de los líderes de las instituciones de la UE y la OTAN, y respetando los principios de integración y autonomía decisoria de cada organización, los servicios han intensificado su cooperación y coordinación con la OTAN en ámbitos clave como la conciencia de la situación, la ciberseguridad, la prevención de las crisis y la respuesta a las mismas, así como la comunicación estratégica; d) el SEAE y los servicios de la Comisión han publicado un protocolo de actuación conjunta de la UE para contrarrestar las amenazas híbridas que garantice las alertas apropiadas para el Dispositivo Integrado de Respuesta Política a las Crisis (DIRPC) y los mecanismos de respuesta a las Crisis de la UE; e) el SEAE y los servicios de la Comisión facilitarán un informe, a más tardar en julio de 2017, para evaluar los avances realizados.

## ASOCIACIONES PCSD

La asociación de la UE con **terceros países, organizaciones regionales e internacionales** en el ámbito de la seguridad, la defensa y la gestión de crisis, se ha venido desarrollando sistemáticamente a lo largo de 2016, en apoyo del papel global en expansión de la UE como actor en materia de seguridad y defensa y de sus actividades operativas PCSD. En cuanto a la **cooperación entre la UE y la OTAN**, tras el Consejo Europeo de junio y la Cumbre de la OTAN de Varsovia de julio, teniendo en cuenta la declaración conjunta de los líderes de las instituciones de la UE y la OTAN, la UE estudiará el modo de poner de manifiesto **una cooperación amplia y continua** y de traducir la voluntad de los Estados miembros de la UE y las naciones de la OTAN para impulsar la asociación (en desarrollo de capacidades de teatro, informáticas y marítimas), así como para preparar las bases para un mayor fortalecimiento de nuestra asociación, en particular en lo que respecta a las amenazas híbridas y el apoyo a nuestros socios del Este y del Sur en el desarrollo de sus capacidades, en un espíritu de apertura plena y de pleno respeto de la autonomía de la toma de decisiones y los procedimientos de cada organización, sobre la base del principio de integración y sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de todos los Estados miembros.

Es objetivo de la UE reforzar la cooperación con las **Naciones Unidas** en los ámbitos de la gestión de crisis y mantenimiento de la paz, haciendo asimismo uso de la PCSD para complementar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Comité Director UE-Naciones Unidas seguirá de cerca las medidas concretas, en particular las relacionadas con la cooperación en la región del Sahel, la República Centroafricana, Libia y el Cuerno de África.

Los **socios de terceros países** siguen **apoyando activamente las actividades operativas de la PCSD**, en paralelo a las **consultas periódicas sobre la PCSD** y a la **formación**. En enero de 2016, 11 países asociados estaban desplegando un total de 350 efectivos y soldados en ocho misiones y operaciones de la PCSD, y se ultimaron una serie de nuevos **acuerdos marco de participación**.

La revisión de la **PEV** (comunicación conjunta sobre revisión de la PEV de 18 de noviembre de 2015, Conclusiones del Consejo de 14 de diciembre de 2015) destacó la importancia de los aspectos de seguridad de colaborar con los socios de la UE. Con la aplicación de la dimensión de la seguridad de la PEV, el objetivo sigue siendo apoyar a los socios, garantizando que sean cada vez más resilientes a las amenazas a la seguridad y estén mejor preparados para prevenir y responder a conflictos y crisis y estabilizar así la Vecindad de la UE. Esto está en coherencia con el enfoque trazado en la Estrategia Global de la UE. Varias otras líneas de trabajo (creación de capacidades de seguridad y desarrollo de la UE, reforma del sector de la seguridad, cooperación en la lucha contra las amenazas híbridas y de protección marítima) tienen potencial para reforzar las asociaciones de la UE en el ámbito de la PCSD, en el marco de un enfoque global, junto con otras herramientas e instrumentos.

Por lo que se refiere a los **derechos humanos y la igualdad entre los sexos en la PCSD**, que es nuestra prioridad, el principal foco de atención sigue siendo desarrollar y realizar el estudio de referencia sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad entre los sexos en la PCSD (Conclusiones del Consejo, 18 de mayo de 2015). El estudio es un ejercicio de evaluación para determinar la situación en que nos encontramos a relación con nuestros esfuerzos para que la igualdad de género y los derechos humanos formen parte integrante de la PCSD. En consonancia con el nuevo plan de acción sobre derechos humanos y democracia, también se adoptarán medidas sobre la aplicación del código de conducta y la disciplina para el personal desplegado en misiones y operaciones PCSD.

## **LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA Y DE CAPACIDADES DE DEFENSA**

En consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2013 y de junio de 2015, la UE seguirá incentivando y facilitando una mayor cooperación europea en materia de defensa para garantizar que Europa disponga de todas las capacidades militares clave. Según se indica en la Estrategia Global de la UE, los europeos tienen que ser capaces de defender Europa, dar respuesta a las crisis exteriores y ayudar a desarrollar las capacidades de seguridad y defensa de nuestros socios, llevando a cabo estas tareas en cooperación con otros.

El desarrollo de capacidades de la UE debe centrarse en los capacitadores y las insuficiencias fundamentales, haciendo hincapié en proyectos de colaboración que cuenten con la ayuda de la Agencia Europea de Defensa. Se seguirá trabajando en la consolidación de los cuatro grandes programas europeos aprobados por el Consejo Europeo en 2013 (reabastecimiento en vuelo, sistemas de aeronaves pilotadas a distancia, comunicaciones públicas por satélite, e informática) y sobre posibles nuevos proyectos. En aras de la facilidad de uso, es importante velar por que el desarrollo de capacidades se centre en la producción efectiva, es decir, en las capacidades que los Estados miembros están dispuestos a adquirir con vistas a los posibles despliegues.

Al mismo tiempo, proseguirán los esfuerzos para fomentar una cooperación europea en materia de defensa a más largo plazo y más sistemática. Se esperan nuevos progresos, sobre todo a través de la labor realizada por la Agencia Europea de Defensa (en particular en el marco de política específica con miras a un informe completo sobre la aplicación en 2017 y sobre el proceso de mejora de capacidades de la UE ) y la iniciativa de la Comisión de desarrollar un Plan de Acción Europeo de defensa. Estas iniciativas ayudarán a la UE a responder a los diversos retos definidos en la Estrategia Global de la UE en materia de capacidades de defensa, y a dar satisfacción a las correspondientes necesidades y prioridades.

En particular, el Plan de Acción Europeo de Defensa, que deberá adoptarse en 2016, debe contribuir a estimular la investigación y la tecnología de la defensa, con el fin de reforzar la base tecnológica e industrial de la defensa europea y preparar las capacidades del futuro. En este sentido, la acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa, allanando el camino hacia la posible adopción de un programa específico financiado por la UE, será un elemento clave de este esfuerzo; otros ámbitos contemplados son, en particular, la política industrial y el mercado interior, la seguridad de suministro y los incentivos.

Por último, proseguirán los trabajos con la OTAN, con el fin de mantener la coherencia del desarrollo de las capacidades militares cuyos requisitos se solapan y el refuerzo de la complementariedad en este ámbito. Se requiere una interacción estrecha entre la UE y la OTAN en lo que respecta tanto a los proyectos de colaboración como a los procesos de trabajo.

## SEGURIDAD INTERNACIONAL

La UE seguirá desarrollando la dimensión exterior de la Política Europea de Seguridad y contribuyendo a la coherencia entre las políticas de seguridad interior y exterior de la Unión. Se ha adoptado una serie de documentos estratégicos de seguridad con implicaciones políticas, tales como la Comunicación conjunta titulada «Elementos para un marco estratégico a escala de la UE para apoyar la reforma del sector de la seguridad (SSR)» y «Marco común relativo a la lucha contra las amenazas híbridas», que se aplicarán para reforzar la complementariedad y la eficacia de los instrumentos de la acción exterior de la UE. Para ello, la UE deberá también adoptar medidas adicionales para aumentar la colaboración con los países asociados en la creación de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo. La adopción de las Comunicaciones sobre el «Plan de acción europeo de defensa» y la «Estrategia espacial» está prevista para finales de 2016. La aplicación de la revisión de la PEV y los preparativos para la revisión intermedia de 2017 del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP) ofrecerá oportunidades de incorporar las prioridades de política de seguridad y de prevención de conflictos. Se está trabajando para incrementar la ciberresiliencia de las misiones de la PCSD y para reforzar la ciberdiplomacia. Deberá continuarse el multilateralismo marítimo y el aumento de las capacidades marítimas en materia de seguridad y la defensa. Se activará el sistema de alerta rápida de conflictos de la UE dos veces en 2016, y los resultados se incorporarán a las prioridades para una acción preventiva rápida. Como parte de este enfoque global, el análisis conjunto de conflictos y crisis seguirá sirviendo de respaldo a la elaboración y revisión del enfoque estratégico de la UE en contextos de conflicto y fragilidad. Los servicios de la Comisión y el SEAE seguirán cumpliendo el compromiso político de la UE de establecer y fomentar el recurso a la mediación como «instrumento de primera respuesta» a situaciones de crisis emergentes o en curso. A este respecto, la Unión sigue apoyando procesos de paz específicos, por ejemplo en Libia y Siria, y su fase posterior, como en Colombia y Myanmar/Birmania.



La UE mantendrá sus políticas destinadas a fortalecer la arquitectura mundial de desarme multilateral y no proliferación. Esto incluye proseguir los esfuerzos diplomáticos con el objetivo de lograr una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo. Seguirá abordándose la amenaza de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas a través de la cooperación internacional y el apoyo a proyectos concretos de terceros países. Las prioridades importantes para el segundo semestre de 2016 serán la preparación de la conferencia de revisión de la Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas y la revisión exhaustiva de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1540(2004). La UE y sus Estados miembros tienen un antiguo compromiso con la Convención sobre ciertas armas convencionales y queda a la espera de que la Quinta Conferencia de Revisión de diciembre de 2016 dé un nuevo impulso a este importante instrumento. La UE respaldará también los esfuerzos internacionales para mejorar la seguridad en el espacio ultraterrestre.

La UE trabajará para consolidar su respuesta al terrorismo internacional a través de la cooperación multilateral, el diálogo político y la ayuda concreta a terceros países. Se velará por la necesaria coherencia entre las políticas interior y exterior en el transcurso de estos trabajos. La UE apoya el plan de acción para prevenir el extremismo violento presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas (SGNU) a principios de 2016, y respalda las labores para integrar la lucha contra el extremismo violento en la lucha contra el terrorismo y los esfuerzos en este sentido, incluso en materia de comunicación estratégica, radicalización y combatientes terroristas extranjeros. Tras las Conclusiones del Consejo y la comunicación de los miembros del Consejo Europeo de febrero de 2015, los esfuerzos siguen centrándose en la vecindad inmediata: los países de Oriente Medio y Norte de África (MENA), Turquía y los países de los Balcanes Occidentales, sin perder de vista el mundo árabe en su conjunto, el Sahel y el Cuerno de África, así como Asia Central y el Sudeste Asiático. Entre los logros fundamentales se incluye: mantener un estrecho diálogo bilateral de alto nivel con los países prioritarios a través de los diálogos políticos en materia de lucha antiterrorista; ultimar los planes de acción sobre lucha antiterrorista con estos países, en particular con el Líbano, Jordania, Túnez y Turquía y, sobre esta base, reforzar la ayuda de la UE mediante proyectos concretos; hacer extensiva la red de expertos en antiterrorismo de la Unión Europea al Sahel y los Balcanes Occidentales; celebrar seminarios de alto nivel sobre la lucha contra el extremismo violento y en relación con la juventud; y centrar las acciones preventivas en las prioridades en materia de conflicto y extremismo violento definidas en el proceso de alerta rápida de la UE.

El SEAE seguirá apoyando a la alta representante para que vele por la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto con el objetivo de que el programa nuclear de Irán sirva solo a fines meramente pacíficos.

La alta representante seguirá proponiendo medidas restrictivas, nuevas o modificadas, incluyendo medidas autónomas, en respuesta a los acontecimientos políticos y de seguridad internacional y como parte de la PESC de la UE. Entre los ámbitos clave cabe destacar la lucha contra el terrorismo, Rusia/Ucrania, Siria, la República Popular Democrática de Corea y Libia. La alta representante presentará también las propuestas de decisiones de la PESC que sean necesarias y, junto con la Comisión, propondrá los reglamentos que sean necesarios para incorporar la derecho comunitarios las medidas de las Naciones Unidas lo antes posible, con el fin de asegurar una aplicación uniforme en los Estados miembros de la UE.

### **CUESTIONES DE ÁMBITO MUNDIAL**

La aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible ofrece la oportunidad de reforzar el vínculo entre seguridad y desarrollo. Los objetivos de desarrollo sostenible representan una oportunidad de catalizar la coherencia entre las dimensiones interior y exterior de las políticas de la UE.

### **DERECHOS HUMANOS**

En el contexto de una crisis migratoria sin precedentes, los conflictos incesantes en algunos países, entre ellos algunos de la vecindad de la propia UE, y un aumento del acoso y las agresiones contra defensores de los derechos humanos y la sociedad civil, el año 2016 sigue siendo un año de retos extraordinarios para la Unión Europea en materia de derechos humanos. Estos retos exigen unos esfuerzos decididos por parte de la UE para salvaguardar el respeto de los derechos humanos y el principio de no discriminación, proteger a la población civil, fomentar y proteger los derechos de las mujeres y las niñas y apoyar a los defensores de los derechos humanos , a la vez que se refuerza la sociedad civil. Con el fin de aumentar la sensibilización sobre los retos en materia de derechos humanos en el mundo y tratar las prioridades en el ámbito de los derechos humanos en la política exterior de la UE, la alta representante puso en marcha en marzo de 2016 la iniciativa #UE4DerechosHumanos con la participación efectiva de las instituciones de la UE y de los Estados miembros. En junio de 2016, la conclusiones del Consejo recalcaron el firme apoyo de la UE a los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas y manifestaron su pleno apoyo al valioso trabajo del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

En julio de 2015, los ministros de Asuntos Exteriores de la UE adoptaron el nuevo Plan de Acción para los Derechos Humanos y la Democracia, que establece las prioridades de la UE para los próximos cinco años. El plan de acción garantiza la continuidad de la aplicación del Marco Estratégico de 2012 en materia de derechos humanos y democracia, y sirve de guía a las actividades de la UE en el ámbito de los derechos humanos en 2016 y después de esta fecha. Pretende abordar mejor los problemas mediante actuaciones concentradas y el uso sistemático y coordinado de todos los instrumentos de la UE, sobre todo las directrices, manuales y otras posiciones acordadas de la UE, y los diversos instrumentos de financiación exterior, en particular el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH).

A escala multilateral, la UE seguirá siendo una firme defensora de la promoción y protección universal de los derechos humanos, trabajando en particular a través de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En 2016, la Unión Europea defenderá sus prioridades temáticas mediante resoluciones centradas en una moratoria de la pena de muerte, los derechos del niño y la libertad de religión y creencias en la Asamblea General de las Naciones Unidas en otoño de 2016, así como de las resoluciones relativas a países concretos. La UE ha sido una firme defensora de un enfoque basado en los derechos humanos en los objetivos de desarrollo sostenible, que se adoptaron a través de la Agenda 2030 en septiembre de 2015. Ha dado comienzo la aplicación de la Agenda 2030 y la UE ha iniciado y mantendrá su apoyo al enfoque basado en los derechos humanos en 2016.

La UE será coherente a la hora de presionar a los gobiernos asociados para que respeten el principio de libertad de asociación y protejan a los defensores de los derechos humanos, en particular en declaraciones públicas. Los diplomáticos de la UE y de los Estados miembros proseguirán su vigilancia de cerca de juicios y visitarán a activistas detenidos en varias decenas de países, cuando proceda.

El espacio de la sociedad civil y el apoyo a los defensores de los derechos humanos seguirá siendo una prioridad clave de la UE en 2016. La UE prestará su apoyo a resoluciones sobre el espacio de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos en el Consejo de Derechos Humanos y en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y seguirá recurriendo a sus instrumentos financieros, incluido el Fondo de emergencia del IEDDH para los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo. Se espera que el nuevo mecanismo para los defensores de los derechos humanos, financiado a cargo del IEDDH, denominado «ProtectDefenders.eu», que se puso en marcha en el otoño de 2015, represente una contribución importante en 2016.

Seguirá aplicándose el marco de actuación de la UE en apoyo de la justicia transicional, que adoptó el Consejo en noviembre de 2015, para reforzar la coherencia de la actuación de la UE en este campo y proporcionar orientaciones al personal de la UE y de los Estados miembros de la UE. En este contexto, la UE recalca su firme política en apoyo del Tribunal Penal Internacional.

La protección, la observancia y la defensa del disfrute de los derechos humanos por parte de mujeres y niñas y la lucha contra la violencia de género siguieron siendo puntos destacados en la agenda de la UE. Tras la revisión de alto nivel de la agenda mundial sobre mujeres, paz y seguridad en 2015, la agenda de la UE en 2016 hará hincapié, entre otras cosas, en el refuerzo de los trabajos que impulsen la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la prevención y respuesta a la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y la manera de abordar la dimensión de género en la lucha contra las amenazas emergentes, tales como el terrorismo y el extremismo violento.

## **MIGRACIÓN**

La migración seguirá siendo parte integrante de la política exterior global de la UE; se emprenderán nuevos trabajos sobre la base del compromiso con un enfoque global y geográficamente equilibrado, y fundamentados en la Agenda Europea de Migración. Proseguirá la aplicación de la Declaración UE-Turquía y la UE apoyará a los países de los Balcanes Occidentales. Es preciso reducir los flujos en todo el Mediterráneo central, con lo que se salvarán vidas y se acabará con el modelo de negocio de los traficantes. La UE proseguirá su trabajo conjunto con diversos países socios clave en África y Asia. A la vez, la UE seguirá ofreciendo ayuda y apoyo a los Estados miembros de la UE situados en primera línea para garantizar el control de las fronteras exteriores y evitar flujos migratorios sin control. La UE trabajará con socios terceros para aplicar el marco de asociación con el fin de mejorar la gestión de las migraciones, reducir los flujos de migración irregular y aumentar los retornos. Nuestro planteamiento apunta a abordar las causas profundas de la migración irregular y los desplazamientos forzados creando asociaciones firmes con los países de origen, tránsito y los terceros países de acogida, haciendo pleno uso de las políticas, procesos y programas en vigor.

La UE recuerda la necesidad de reforzar el control de sus fronteras exteriores para alcanzar los objetivos en los ámbitos de la migración y la seguridad, de conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2015 y junio de 2016.

La UE reconoce también las características específicas de las fronteras marítimas, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de febrero de 2016.

Los diálogos de alto nivel con los países de origen y tránsito han sido una herramienta importante con vistas a integrar una cooperación sistemática y global en el ámbito de la migración, entre otras cosas en materia de retorno y readmisión, así como los aspectos de seguridad, en los diálogos políticos globales. A partir de ahora esto se ampliará y profundizará mediante la aplicación de unas asociaciones más estrictas, entre otras cosas, con los países clave de origen y de tránsito indicadas en la Comunicación sobre un nuevo Marco de Asociación, aprobado por la Comisión el 7 de junio de 2016 y de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2016, junto con el desarrollo de una cooperación más amplia según instrumentos como los procesos de Jartum y Rabat, el proceso de Praga y el proceso de Budapest y la Asociación sobre Migración de la Ruta de la Seda. Dichos esfuerzos deberán basarse en un uso más estratégico de los recursos en el marco del Fondo Fiduciario europeo de Emergencia para África y el establecimiento de un ambicioso plan de inversión exterior para abordar las causas profundas de la migración y contribuir a la vez al logro de otros objetivos de desarrollo.

Del mismo modo, en el marco de la aplicación del Plan de Actuación de La Valeta (adoptado en la Cumbre de los días 11 y 12 de noviembre de 2015), la UE garantizará un seguimiento de los cinco pilares, incluido el retorno, readmisión y reintegración, sin olvidar los aspectos relativos a la seguridad. La UE garantizará también una adecuada actuación consecutiva de las acciones expuestas en la declaración adoptada en la Conferencia de alto nivel sobre la ruta del Mediterráneo Oriental - Balcanes Occidentales (8 de octubre de 2015).

La UE seguirá colaborando con sus socios meridionales en el norte de África, el Sahel y el Cuerno de África, en la desarticulación del modelo de negocio de los traficantes y para reforzar la capacidad de gestión de las fronteras, también mediante las misiones y operaciones de la PCSD.

La Cumbre de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los movimientos de refugiados y migrantes, de septiembre de 2016, ha subrayado que no se trata de un problema europeo, sino también un importante reto mundial, y para garantizar un compromiso firme por parte de la comunidad internacional, reforzando así la idea de que es una responsabilidad mundial dar respuesta a la cuestión actual. Serán claves la actuación consecutiva a la Cumbre y el desarrollo de los dos pactos.

La UE seguirá estando sumamente vigilante por lo que atañe a la posible apertura de nuevas rutas de migración irregular y tomará las medidas que puedan resultar necesarias a ese respecto. Cualquier reactivación repentina de rutas alternativas, tras el cierre de facto de la ruta de los Balcanes occidentales, dará lugar a una rápida reorientación de las acciones de la UE.

La UE mantendrá su compromiso de garantizar la seguridad y protección de los derechos humanos de los migrantes y los refugiados y, en particular, del número cada vez mayor de mujeres y niños migrantes. La Agenda Europea de Migración, adoptada por la Comisión en mayo de 2015, dio prioridad al respeto de los derechos humanos dentro de cada pilar de acción. La importancia de la protección de los derechos humanos de los migrantes fue subrayada por los líderes europeos y africanos en la Cumbre de La Valeta. Este compromiso de respetar la dignidad de los migrantes y los refugiados fue reiterado en la conferencia de alto nivel sobre la ruta del Mediterráneo Oriental y la ruta de los Balcanes Occidentales. En 2016, la UE tomará nuevas medidas para proteger a los refugiados y migrantes en los países vecinos, apoyar a las comunidades de acogida, y garantizar que sus acciones exteriores sobre migración se determinen con arreglo al Derecho internacional en materia de derechos humanos y al Derecho en materia de refugiados, incluido el principio de no devolución. Esto se reforzará en la aplicación del nuevo Marco de Asociación bajo la dirección de la AR/VP.

## **OBSERVACIÓN DE ELECCIONES Y DEMOCRACIA**

La democracia está bajo presión en todo el mundo y está disminuyendo el ámbito de la sociedad civil. La UE tiene que desempeñar un importante cometido en el fomento y apoyo de instituciones, organizaciones y agentes en entornos cada vez más represivos.

La UE ha llegado a ser un actor clave en el apoyo a la democracia, en parte, gracias a la credibilidad de las misiones de observación electoral, que aplican normas elevadas de integridad e independencia, en consonancia con la declaración de principios (DP) para la observación internacional de elecciones. La UE reitero su compromiso con la DP en el contexto del Plan de Acción de 2015 sobre derechos humanos y democracia.

Las recomendaciones de las MOE de la UE son fundamentales para mantener un diálogo con todos los interlocutores a fin de mejorar los futuros procesos electorales, y la UE ha reforzado su compromiso de aportar un minucioso seguimiento de las recomendaciones de las MOE de la UE, pero también de las recomendaciones de la OIDDH de la OSCE. Estas recomendaciones se plantean ahora sistemáticamente en los diálogos políticos con los países socios y contribuyen a dar forma a la asistencia electoral. El nuevo Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia subraya, asimismo, la necesidad de consolidar las mejores prácticas para garantizar un seguimiento eficaz de las MOE de la UE.

La UE finalizó su ejercicio piloto sobre apoyo a la democracia, para mejorar la coherencia de sus labores en materia de democracia en febrero de 2016. Varias delegaciones de la UE, junto con los Estados miembros presentes sobre el terreno, reforzaron el análisis conjunto en relación con los retos democráticos en los países socios y determinaron los ámbitos de trabajo con potencial en que cabe empeñarse en reformas democráticas con el país socio de manera individualizada y eficaz. El desarrollo de los Planes de Acción para la Democracia continuará en 2016.

El ejercicio piloto señaló la necesidad de hacer extensivo el apoyo de la UE a las instituciones democráticas, centrándose en la interacción entre las instituciones públicas y los ciudadanos, el apoyo a los legisladores, el refuerzo del vínculo entre los partidos políticos y los ciudadanos, el apoyo a la democracia local, así como el contacto con agentes tradicionales que desempeñan un papel importante en la consolidación de la democracia. También ha impulsado mayores sinergias entre el análisis de la democracia, los derechos humanos, las estrategias por país y las hojas de ruta de la sociedad civil. En el Plan de Acción de la UE para la Democracia y los Derechos humanos, la UE se compromete a reforzar su labor en apoyo de los sistemas multipartidistas y los partidos políticos, así como a los parlamentos — con objeto de ampliar el espacio político— y a fortalecer el vínculo entre las misiones de observación electoral y la agenda de apoyo a la democracia en general. Un seguimiento más sistemático de las recomendaciones de las MOE, en particular mediante la asistencia electoral, contribuye a la consecución de ese objetivo.

Las ayudas directas de la Dotación Europea para la Democracia (DED) a los grupos destinatarios se financian mediante recursos adicionales procedentes de las contribuciones voluntarias de los Estados miembros y otras partes interesadas, como las fundaciones privadas, etc. En junio de 2015, la Comisión decidió asignar una nueva contribución de 12 millones de euros a los costes de explotación de la DED entre 2015 y 2018.

## **OTROS ÁMBITOS DE ACTIVIDAD**

### Diplomacia climática

La diplomacia climática europea desempeñó un papel clave a la hora de allanar el terreno para alcanzar un acuerdo mundial ambicioso sobre el clima en la COP21 de París. Este compromiso positivo de la acción climática mundial se vio confirmado en el marco del plan de acción para la diplomacia climática de la UE, adoptado por el Consejo de Asuntos Exteriores el 15 de febrero de 2016.

La UE seguirá apoyando la aplicación del Acuerdo de París y dialogará con otros países para apoyar la plena aplicación de sus compromisos en materia de reducción de emisiones según se recogen en sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. Seguirán dedicándose esfuerzos a abordar la relación entre el cambio climático, los recursos naturales, entre ellos el agua, la prosperidad, la estabilidad y la migración. La UE abordarán los efectos desestabilizadores del cambio climático con algunos de sus países socios, entre otras cosas mediante evaluaciones del riesgo climático y medidas de apoyo al desarrollo de capacidades.



## Diplomacia energética

De resultas de las conclusiones del Consejo relativas a la diplomacia energética y el plan de acción de la UE en materia de diplomacia energética, se incorporaron con más amplitud a las actividades de la UE consideraciones de la dimensión exterior de la diplomática energética. Las asociaciones y diálogos en materia de energía deberán seguir estando en consonancia con los objetivos de política exterior pertinentes, incluidos los objetivos climáticos, fomentar la diversificación de fuentes, suministradores y rutas, así como unas tecnologías sostenibles, hipocarbónicas y eficientes y atender a la creación de oportunidades comerciales para las empresas de la UE. Cuando proceda, los diálogos sobre energía deberán incluir debates sobre la evolución mundial y regional de la seguridad energética, teniendo en cuenta, cuando sea posible, las especificidades y los compromisos particulares de los Estados miembros de la UE ya existentes. También deberán garantizar la salvaguardia de la soberanía y derechos soberanos de los Estados miembros para explorar y desarrollar sus recursos naturales. La UE sigue comprometida con el fomento y mejora continua de los niveles normativos más elevados de seguridad nuclear en terceros países.

## Política basada en valores

El 28 de enero de 2016 la UE publicó su primer informe sobre los efectos del «sistema de preferencias generalizadas» (SPG), incluido el impacto del SPG + para 14 países de renta baja o media-baja vulnerables. El SPG + se basa en el concepto integral de desarrollo sostenible. A través de este sistema, los países participantes no pagan aranceles cuando exporten una serie de productos a la UE. A cambio, deben haber ratificado 27 convenios internacionales fundamentales — incluidas las convenciones de las Naciones Unidas (NU) sobre derechos humanos y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos laborales—, y deben acordar cooperar en el seguimiento de su aplicación. Los 14 países beneficiarios del SPG + evaluados han realizado importantes esfuerzos y han mostrado un auténtico compromiso político e institucional, pero todavía queda mucho por hacer. Sigue en curso el seguimiento periódico y el diálogo con los actuales países beneficiarios (Armenia, Bolivia, Cabo Verde, Georgia, Kirguizistán, Mongolia, Pakistán, Paraguay y Filipinas). El próximo informe bienal sobre el impacto del SPG se referirá al período 2016/2017.

## Minerales de guerra

La UE participa de forma activa en los debates y la preparación de las próximas etapas para financiar una serie de proyectos que apoyen el abastecimiento responsable de minerales originarios de zonas de conflicto y de alto riesgo. En el futuro, en los trabajos se tendrá en cuenta la experiencia adquirida con los programas de la UE — actualmente en curso en el marco del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz — en el programa de la OCDE sobre «minerales de guerra» (ayuda de la UE de 1 millón de euros para 2014-2015) y la Conferencia Internacional sobre la región de los Grandes Lagos/Iniciativa Regional sobre recursos naturales (ayuda de la UE de 3 millones de euros para 2014-2016).

## Diplomacia Económica Europea

El objetivo de la diplomacia económica es contribuir a lograr la prosperidad de las economías de la UE en el contexto mundial. Aprovechando en los aspectos reglamentarios, políticos, comerciales, financieros o culturales, crea incentivos para el comercio, la cooperación y la inversión a escala mundial, apoyándose en los puntos fuertes y el liderazgo de Europa, mediante una cooperación eficaz entre los actores de la UE y a mejorando la coherencia y la eficacia de la acción exterior de la UE en el ámbito económico.

Han continuado los trabajos sobre una agenda de la diplomacia económica de la UE verdaderamente integrada y eficaz, basándose en los siguientes componentes: 1) la mejora de la coordinación y la coherencia de las políticas de la UE; 2) unas relaciones mejor estructuradas con los Estados miembros de la UE y las empresas de la UE; 3) el refuerzo del papel del Banco Europeo de Inversiones, que desempeñaría una función importante en la internacionalización de las pymes, así como para proporcionar garantías para los inversores en ámbitos de riesgo; y 4) el refuerzo del papel de las delegaciones de la UE.

## **PERSPECTIVAS PARA 2017**

Los trabajos relativos a la aplicación de la Estrategia Global de la UE proporcionará el marco para las relaciones exteriores de la UE, incluida la PESC, en los años venideros. La aplicación de la Estrategia transversalmente en todos los ámbitos políticos permitirá a la Unión Europea afrontar los retos y las crisis de una manera más eficaz e integrada. Los trabajos iniciados en 2016 de seguimiento de las iniciativas dirigidas a mejorar la credibilidad, flexibilidad y coherencia de la acción exterior de la UE creíble, en particular en los ámbitos del desarrollo de la resiliencia y un enfoque integrado en materia de conflictos y crisis, así como de seguridad y defensa, y el refuerzo del vínculo entre las políticas internas y externas, atendiendo a la migración y la lucha contra el terrorismo, continuarán a lo largo de 2017 y después de esta fecha.